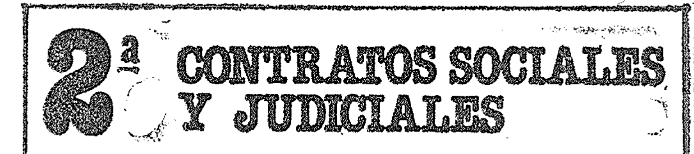
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.618 — AÑO XCIII — $a 30 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 18 de febrero de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION 4ª SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUIRUA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad QUIRUA SOCIEDAD ANONIMA, por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge A. Ibáñez, el 10 de diciembre de 1984 al folio 424 del Registro 864 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extaordinaria unánime de fecha 27 de noviembre de 1984, mediante la cual se resolvió y aprobó: Aumentar el capital de $a 1.000 a $a 28.001.000, o sea en la suma de $a 28.000.000. Se emitió el capital aumentando en 28.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Se reformaron los siguientes artículos de estatuto social: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agropecuaria: La producción, compra y venta de productos ganaderos y agrícolas y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones, reforestaciones y recupero de tierras áridas e inmuebles. Asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias, dejándose constancia de que todo asesoramiento que en virtud de las leyes que rijan la materia, deba ser prestado por profesionales con títulos habilitantes, sería brindado por dichos profesionales. Comercial: La compra, venta de ganado y de semillas y cereales de todo tipo, su acopio, almacenamiento y comercialización y acarreo. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandamientos. La importación y explotación de productos agropecuarios. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, arrendamiento y locación de bienes rurales o urbanos. Constructora: La construcción de inmuebles, en predios propios o ajenos, incluso por el régimen de las leyes de propiedad horizontal. Financiera: La financiación de sus operaciones, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías; aportes de capitales a particulares o sociedades. Se excluyen las operaciones a las que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 4º: El capital social es de veintiocho millones un mil pesos argentinos ($a 28.001.000), dividido en 28.001.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $a 1 valor nominal cada acción. Y los artículos 5º, 8º y 9º, a fin de adecuarlos a nueva moneda y extender el mandato del Directorio y la Sindicatura de la sociedad a tres años. Se canjearon las acciones representativas de pesos Ley 18.188, 10.000.000 a $a 1.000. Y se cambió el domicilio legal y administrativo de la sociedad, constituyéndolo en la calle Alsina 495, octavo piso, de esta Capital Federal.

El Escribano.
$a 4.800 — Nº 31.644

INTERSHIP
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto. — Se comunica que por Escritura número 6, del 11|12|85, registro 59, Capital Federal; los socios Jorge Federico Watts, Norberto Eugenio Federico Castagnari y Oscar Alberto Filomena, resolvieron modificar el objeto societario, adoptando el siguiente: "b) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, pudiendo establecer sucursales y|o agencias donde dispongan, inclusive en el extranjero, al ejercicio de las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, clasificación, limpieza y acopio de semillas, legumbres, cereales y oleaginosas, cárneos y demás elementos alimenticios, incorporación y recuperación de tierras o anegadas, así como al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, pudiendo asimismo ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — B) Importación y Exportación de todo tipo de bienes y|o servicios. — C) Industriales: Mediante la transformación, tecnificación y multiplicación en todos sus aspectos y modalidades de la producción agrícolo-ganadera — D) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; y E) Inmobiliaria: Compra, venta, consignación y permuta, así como la explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbans y|o rurales. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Escribano.
$a 3.960.- — Nº 66.430

GESKO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 19|12|1983 pasada a escritura pública Nº 88 del 1º|6|1984, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y canje de las acciones en circulación para adecuarlas al peso argentino y reforma del art. 4º del estatuto social. — El aumento se hace de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 130.000, siendo dicho aumento de $a 128.000 por lo que se emiten 128.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.- valor nominal c|u. y con derecho a un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de ciento treinta mil pesos argentinos, y se divide en 130.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c|u. y de valor nominal $a 1.- c|acción.

El Gestor.
$a 1.200.- — Nº 66.434

EXPRESSO MERCURIO
SOCIEDAD ANONIMA

Con sede social en los Estados Unidos de Brasil, Avda. Sertorio 6.500 - Porto Alegre: comunica que ha nombrado por tiempo indeterminado como representante legal de la firma en la República Argentina, al señor Miguel Angel Lagunas, poder general conferido por Escritura Pública Nº 8 (ocho) de fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante la escribana Elsa Mykietiw de Chocolonea.

El Gerente.
$a 960 — Nº 31.691

AGRICOLA PEHUAJO
SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28|4|84 protocolizada por ante la escribana María A. Pietrani por escritura pública Nº 148 del 25|9|84, se aumentó el capital a pesos argentinos 6.000.000, se emitieron las acciones correspondientes y se reformó el artículo 4º del Estatuto del siguiente modo: "Capital. Artículo 4º: El Capital Social es de seis millones de pesos argentinos ($a 6.000.000) representado por seis millones de acciones de un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550" facultándose además al Directorio para canjear las acciones emitidas anteriormente.

La Apoderada.
$a 1.320 — Nº 31.692

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 179 pasada con fecha 23 de julio de 1984 ante el Escribano General del Gobierno de la Nación se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 1984 en la cual se aprueban las siguientes modificaciones parciales a los artículos 5º, 13, 18, 21, 23, 24 y 27 del Estatuto Social de ELMA S.A. de acuerdo con el texto que a continuación se transcribe: Artículo 5º: Se reemplaza el texto de los apartados b), d) y f) por los siguientes: "b) Contraer obligaciones, comprar, vender, adquirir, ceder, permutar, disponer y gravar buques y otros bienes muebles o inmuebles, instalaciones y en general toda clase de derechos, así como realizar todas las operaciones industriales, actos de comercio y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. d) Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero y gestionar los poderes públicos, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes a los efectos de posibilitar o facilitar el cumplimiento del objeto social y el giro de la Sociedad; f) Realizar operaciones de créditos con o sin garantía real, en el país o en el exterior, con instituciones bancarias oficiales o privadas, sociedades y personas; contraer obligaciones y cualquier otro título de deuda, tendientes a facilitar su normal desenvolvimiento operativo. Artículo 13: Se reemplaza su texto por el siguiente: "La dirección, organización y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio, cuya composición, funciones, atribuciones y deberes están fijados en este Estatuto. Habrá también un Gerente General que podrá ser uno de los miembros del Directorio o quien fuere especialmente designado para tal cargo. Artículo 18: Se reemplaza su texto por el siguiente: "En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento permanente de los Directores Titulares, éstos serán reemplazados por los Directores Suplentes, en el orden establecido por la Asamblea en el acto de su designación. En todos los casos el designado reemplazará al Titular hasta la reunión de la próxima Asamblea. En caso de ausencia mayor a sesenta días corridos los Titulares serán reemplazados por los Suplentes en el orden establecido en el acto de su designación hasta el reintegro del inasistente. En caso de renuncia, incapacidad fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento del Presidente y del Vicepresidente el Directorio designará de entre sus miembros a quién ejercerá transitoriamente la presidencia hasta la reincorporación del reemplazado, si el impedimento fuera transitorio o hasta la próxima Asamblea si fuera permanente" Artículo 21: Se reemplaza su texto por el siguiente: "El Directorio tendrá "quórum" con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran. Las decisiones se tomarán a simple pluralidad de votos, incluido el del Presidente. Este, y el Vicepresidente cuando preside las reuniones del Directorio tendrá doble voto en caso de empate. De las deliberaciones y resoluciones del Directorio se dejará constancia en un libro de actas, debiendo suscribirse las mismas por los Directores y Síndicos presentes en la reunión. Artículo 23: Se reemplaza el texto de los apartados a), k), ñ), t) y se agregan otros, los que quedan redactados de la siguiente forma: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, tanto judicial como extrajudicial, por intermedio del Presidente, o por ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente o quien ejerza transitoriamente la presidencia, o por los apoderados de la Sociedad dentro de los límites de las facultades que se les confiera: k) Realizar con la firma del Presidente o por ausencia o impedimento de éste con la del Vicepresidente o la de quien ejerza transitoriamente la presidencia, todos los actos, contratos, documentos o instrumentos públicos o privados, que tengan por objeto crear, modificar, beneficiar, conservar o extinguir derechos entre la Sociedad y los terceros; ñ) Conferir poderes generales y/o especiales así como también poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, para ser ejercidos dentro o fuera del país y renovarlos o revocarlos cuando los juzgue conveniente; t) Disponer la concesión de funciones ejecutivas a sus integrantes, fijando los límites de su actuación; u) Disponer todo lo atinente a la organización interna de la Sociedad y el regimen de delegación de facultades. Crear los empleos necesarios para el funcionamiento de la Sociedad y fijar su remuneración; v) Resolver cualquier duda o cuestión que pudiera suscitarse en la aplicación del presente Estatuto, a cuyo efecto el Directorio queda investido de amplios poderes sin perjuicio de dar cuenta oportunamente a la Asamblea. Artículo 24: Se reemplaza el texto del apartado b) por el siguiente: b) Aplicar y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones que adopten el Directorio y la Asamblea General, disponiendo las medidas y planes de ejecución que sean necesarios para el cumplimiento de las resoluciones de ambos y de los planes aprobados por el Directorio. Artículo 27: Se reemplaza el texto del artículo por el siguiente: Para el cumplimiento de su cometido el Gerente General tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Ejecutar las medidas dispuestas por el Directorio referentes a la administración de la Sociedad cuando tal cometido se le haya conferido expresamente por éste o resulten de la estructura orgánica aprobada por dicho Cuerpo; b) Concurrir a las reuniones del Directorio a fin de informar sobre las actividades de la Sociedad y el grado de cumplimiento de los planes vigentes, así como sobre los demás aspectos que le sean requeridos; c) Vigilar la marcha general de las distintas dependencias de la Sociedad y coordinar sus actividades; d) Proponer al Presidente del Directorio las modificaciones e innovaciones, en la organización de la Sociedad, que crea necesarias para su mejor funcionamiento. e) Conforme las directivas y montos que fije el Directorio, disponer y realizar adquisiciones, contratar obras y servicios y, en general, realizar todos los actos y contratos realtivos a su gestión; f) Manejar las relaciones de orden laboral y las negociaciones con las asociaciones profesionales y representativas de los empleados y obreros, de acuerdo con las políticas fijadas por el Directorio a quien mantendrá permanentemente informado.

El Abogado.
$a 11.760 — Nº 31.683

SOFIN
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA Y FINANCIERA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: por acta de Asamblea de fecha 29 de junio de 1984 y escritura de fecha 5 de setiembre de 1984. Aumentó su capital social y consignó el valor nominal de las acciones en pesos argentinos, reformando su estatuto social de la siguiente forma: 3) SOFIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA Y FINANCIERA. — 4) Avda. Belgrano 687, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto efectuar las siguientes operaciones: a) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación de maquinarias y sus accesorios toda clase de equipos, máquinas e instrumentos destinados a la generación, transformación y distribución de energía y similares. b) Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y armado de maquinarias y sus accesorios, de toda clase de equipos, maquinarias e instrumentos destinados a la generación, transformación y distribución de energía y similares. c) Operaciones Técnicas: Mediante la realización de obras públicas y privadas, estudios y prestación de asesoramiento y servicios para instalaciones eléctricas, mecánicas, plantas químicas, de fuerza motriz y equipos y maquinarias similares. Queda excluido el asesoramiento que, en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. d) Operaciones Financieras: Mediante inversiones de dinero propio y/o de terceros, otorgamiento de capitales a empresas en funcionamiento, constitución de nuevas empresas, participación en empresas ya existentes y participación en empréstitos, con excepción de las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que considere necesario o conveniente, entre los que se incluye especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes inmuebles, constituir o aceptar sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce de garantía. b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos constituir o aceptar prendas o cauciones sobre ellos. c) Comprar o vender establecimientos rurales o empresas comerciales o industriales haciéndose cargo total o parcialmente del activo y pasivo de los mismos o transfiriéndolos. d) Gestionar de los poderes públicos y adquirir mediante la celebración de los actos o contratos correspondiente, ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la sociedad. e) Solicitar de los poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero patente de invención y marcas de fábrica o de comercio, adquirirlas en propiedad, por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamiento o cualquier otro contrato. f) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones y conferirlos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos rurales, industriales o comerciales, de cualquer naturaleza o encargar a terceros de la admnistración de sus propios inmuebles o establecimientos de cualquier naturaleza. g) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedades de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo. h) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto: i) Realizar todas las operaciones financieras o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o bancos incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Podrá en consecuencia, efectuar y recibir depósitos de dinero, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos o de cualquier naturaleza y en cualquier forma o concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales letras de cambio, cartas de créditos y cualquier otra clase de documentación o efectos de comercio, dando o aceptando garantías, sean éstas reales o personales. j) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. La enunciación que precede no es limitativa, sino simplemente enumerativa, ya que la sociedad; para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, emprender toda clase de negocios y actividades relacionados directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — 6) 90 años, contados a partir del 20 de marzo de 1959. — 7) $a 100.000, representado por igual número de acciones de $a 1 cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio integrado por 3 a 7 y por un período de 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 2 ejercicios. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o a quien lo reemplace de conformidad con él. — 10) 31 de enero de cada año.

El Director.
$a 9.720 — Nº 31.659

EL TRUST VIVIENDAS
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Que por escrituras de fechas 2/8/82, 6/9/83 y 17/4/84 otorgadas a los folios 1.350, 2.510 y 2.244 respectivamente del Registro 276 de Capital, la Sociedad EL TRUST VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, protocolizó las siguientes actas: a) Asamblea Ordinaria del 12/3/82 y Extraordinaria de la misma fecha. b) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/7/83, y c) Acta de Asamblea Ordinaria del 25/10/82, respectivamente; por las cuales se decidieron los siguientes puntos: a) Se aumentó el capital social de la suma de pesos ley 3.798.321.645 a $ley 12.570.267.757, y se reformaron los artículos 1º, 3º, 5º y 6º b) Se modificó el art. 3º, y c) Se aumentó el capital social de $ley 12.570.267.757, hoy $a 1.257.026,77, a $ley 51.354.273.363, hoy $a 5.135.427,33, con respecto a los puntos a) y b) los artículos reformados quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: Con la denominación de El Trust Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles continúa funcionando la Sociedad El Trust Viviendas Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones con ajuste a las normas en vigor, en cualquier lugar del país. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) Recibir depósitos a plazo; c) Conceder créditos para la adquisición construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en las que intervinieren; f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; h) Otorgar préstamos y comprar y descontar documentos a otras entidades. — Artículo Quinto: El capital social será de $a 12.570.267.757 (doce mil quinientos setenta millones doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete), representado por 12.570.267.757 (doce mil quinientos setenta millones doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete) acciones de un valor nominal de un peso por acción; de éstas 10.070.267.757 (diez mil setenta millones doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete) son acciones ordinarias clase A nominativas según lo establecido en el artículo sexto, con derecho a cinco votos por acción, las que se encuentran totalmente integradas. Las restantes 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones) son acciones de clase C al portador, preferidas, sin derecho a voto ni revalúos, con derecho a gozar de un dividendo preferente del seis por ciento anual en efectivo a "prorrata temporis" no acumulativo, que podrán ser emitidas y rescatadas en los plazos y formas que determina el directorio, las que se encuentran totalmente integradas. Los aumentos de capital se elevaran a escritura pública, pagando el sellado correspondiente en dicho momento. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo sexto: Las acciones tendrán las siguientes características: a) Acciones Ordinarias clase A nominativas, endosables, con derecho a 5 votos por acción, salvo para la designación del síndico y en los casos mencionados en el cuarto párrafo del artículo 244 de la ley Nº 19.550; b) Acciones Ordinarias clase B, nominativas endosables, con derecho a un voto por acción, y C) Acciones preferidas clase C, con o sin derecho a voto, cuyas características determinará la Asamblea que disponga su emisión. La asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de la emisión, forma y condiciones de pago, salvo que la emisión de acciones estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad según lo resuelva una asamblea extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 197 de la ley Nº 19.550, los tenedores tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las acciones que se emitan dentro de las clases y proporciones que posean. Este derecho deberá ejercerse durante el plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por cinco días se efectuara a tal fin en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación de la República. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado a seguir el procedimiento del artículo 193 de la ley Nº 19.550 en caso de mora de los suscriptores. Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550 y llevarán la firma autógrafa o fascimilar de presidente y las firmas autógrafas de un director y síndico y tendrán un número progresivo según su clase. Podrá procurarse, asimismo, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley Nº 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Para todo aumento de capital o emisión de acciones deberán cumplirse las disposiciones legales reglamentarias en vigencia en cuanto a protocolización, inscripción, publicidad informes a los organismos públicos de control.

El Apoderado.
$a 10.560 — Nº 66.421

FRIGORIFICO LA IMPERIAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Hace saber por un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 18 de mayo de 1984, resolvió aumentar el Capital Social de $a 50 a $a 600.000, quedando redactado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social es de $a 600.000 (pesos argentinos seiscientos mil), y se divide en acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a cinco votos cada una, y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. Este Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Apoderado.
$a 1.200 — Nº 31.732

ROUSSEL LUTETIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 24|5|1983 y asamblea ordinaria del 17|7|1984 pasadas a escrituras públicas Nros. 257, 258 y 339 de fechas 1º|9|1984 y 6|12|1984, respectivamente, se dispusieron los aumentos de capital y reforma del art. 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 1.760.000 a la suma de $a 16.500.000 por lo que se emiten 14.740.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1.- valor nominal y un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de $a 16.500.000, representado por 16.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1.- valor nominal y un voto c|u... — Se eleva el capital dentro del quíntuplo (art. 188) de la suma de $a 16.500.000 a la suma de $a 81.423.280, siendo dicho aumento de $a 64.923.280 por lo que se emiten 64.923.280 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 1.- c|u. y un voto por acción. — Se realiza el canje de las acciones emitidas anteriormente por las de nueva denominación.

El Gestor.
$a 1.800.- — Nº 66.436

CUENCA DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras públicas Nº 64 del 31|10|83, Nº 55 del 18|7|84 y Nº 69 del 14|9|84 pasadas ante el Registro número 13 del Partido de Chivilcoy. — Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. — Domicilio: Paunero 2764, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto: Producción, compra, venta, importación, exportación, concesión, distribución, elaboración, transformación, acopio, consignación y comercialización de productos y subproductos agropecuarios, sus insumos y materias primas. — Socios: Luis Andreoli, italiano, nacido el 14|10|40, casado, C.I.P.F. Nº 10.227.740, comerciante, domicilio: Urquiza 371 Moquehuá (B); Mario Andreoli, italiano, nacido el 10|10|46, casado, C.I.P.B.A. Nº 2.662.994, comerciante, domicilio Maipú 80 Moquehuá (B); Claudio Andreoli, italiano, nacido el 23|10|55, casado, C.I.P.F. Nº 9.664.107, comerciante, domicilio San Lorenzo 20 Moquehuá (B). — Capital Social: pesos argentinos 410.000 representado por 100 acciones de $a 4.100. — Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes a decisión de la Asamblea con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por los accionistas. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Claudio Andreoli; Vicepresidente: Mario Andreoli; Director titular: Luis Andreoli; Directora suplente: Albina Zita Andreoli de Modolo. — No comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Contador.
$a 2.760 — Nº 31.688

DOMINGO LUPPINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 422 de fecha 27 de noviembre de 1984. — Accionistas: Domingo Luppino, argentino, casado, maestro mayor de obras, de 53 años, con D.N.I. Nº 4.243.486, domiciliado en Venezuela 4001, 6º piso Dto. "C", Capital; Salomón Víctor Romano, argentino, de 41 años, soltero, comerciante, con L.E. Nº 4.402.739, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 2812, Capital; Héctor Ricardo Labat, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con D.N.I. 14.149.817, domiciliado en Viamonte 641, Capital; Aldo Oscar García, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L.E. 4.754.613, domiciliado en Pasaje Ampere 830, P.B. Dto. "C", Capital, y Ana María Sánchez de García, argentina, casada, comerciante de 36 años, con L.C. 5.758.369, domiciliada en Pasaje Ampere 830 P.B. Dto. "C", Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "DOMINGO LUPPINO S.A.". — Objeto: la construcción, compra, venta de inmuebles por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, como especialmente las comprendidas bajo la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 200.000. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Luppino; Vicepresidente: Salomón Víctor Romano; Síndico titular: Santiago Daniel Garavaglia; Síndico suplente: Roberto Daniel Moreyra. — Sede Social: Talcahuano 871, 1º piso, Dto. "A", Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de 1 máximo de 5 por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año.

El Presidente.
$a 2.760 — Nº 31.693

ENEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras número 103 de fecha 3 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y complementaria Nº 123 de fecha 11 de diciembre del mismo año; Enrique Santiago Pimentel, de 53 años de edad, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.502.681, domiciliado en José León Suárez 578 de Capital Federal; y Elsa Elena Piacenza, de 45 años de edad, divorciada, comerciante, L. C. Nº 3.784.806, domiciliada en República de Indonesia 34, piso 2º, dpto. 5 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad denominada ENEL S.A. con domicilio legal en Maipú 26, piso 5º, oficina E, Capital Federal. Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio cuyo objeto es: a) Comercial: A la compra, venta, consignación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de cereales, carnes, productos avícolas y lácteos, frutas, pescados, mariscos, moluscos, té, miel y todos los derivados, cítricos y esencias, café y productos químicos, productos alimenticios envasados, máquinas y herramientas vinculados con la industria alimenticia, venta de silos; ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — b) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de las industrias, metalúrgica, química, textil, plástica, maderera, eléctrica, de la construcción, de la alimentación y del vestido. — c) Financiera: Mediante la inversión de capitales por financiación o como socia o accionista de empresas dedicadas a cualquier ramo de comercio o industria. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales inclusive los comprendidos dentro de las leyes sobre propiedad horizontal, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación o administración. — Capital Social: $ argentinos 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Santiago Pimentel; Vicepresidenta: Elsa Elena Piacenza; Directores suplentes: Luis Daniel Piacenza y Carlos Alberto Vennera; Síndico titular: Dr. Leonardo Miguel Gioiella; Síndico suplente: Dr. Raúl Jorge Martínez Pita. — Duración mandato del Directorio: dos ejercicios.

El Apoderado.
$a 4.680 — Nº 31.712

EDITORIAL HELAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79: 1) Marcelo Roque Brenca, comerciante, 27 años, José E. Rodó 4246, pabellón 18 B, p. 5º, Capital Federal; D.N.I. Nº 12.685.223; Enrique Santiago Rueda, editor, 45 años, Humberto Primo 1274, 5º, 53, Capital Federal; D.N.I. Nº 4.274.285; Héctor José Cassarino, técnico electricista, 33 años, Garay 1502, Temperley, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.577.155; y Daniel Alberto Borrelli, contador público, 28 años, Jacinto Calvo 769, José Mármol, provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 11.759.055; todos argentinos y casados. — 2) Escritura 135, del 3 de diciembre de 1984. — 3) EDITORIAL HELAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2963, primer cuerpo, piso primero, Capital Federal. — 5) Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la impresión y edición de publicaciones de todo tipo. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas y publicaciones de todo tipo. — 6) $a 100.000. — 7) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio; Presidente: Marcelo Roque Brenca; Vicepresidente: Enrique Santiago Rueda y Director: Héctor José Cassarino; Síndico titular: Sergio Gerszenzon y Síndico suplente: Mario Emilio Ramírez. — 9) Uso de firma Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de ausencia. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 31.733

IMEXAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escrituras del 17|5|84 y 9|11|84, se constituyó la sociedad: Imexagro S.A., que adopta el estatuto modelo de la I.G.J. — Socios: Luis Lozano, L. E. número 4.062.609, casado, argentino, comerciante, 23|3|30, Río Limay y Mayor Irusta, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Julio César Di Liscia, L. E. Nº 4.439.483, casado, argentino, 2|8|1944, industrial, O'Higgins 1754, piso 1º D, Capital; Gustavo Federico Di Liscia, D. N. I. número 14.217.174, soltero, argentino, 11|7|60, industrial, Gelly y Obes 2275, piso 2º B, Capital Federal; Roberto Lionel Figueroa, C.I. Nº 4.259.671, casado, argentino, 18|7|37, contador público nacional, Pasaje de la Garantía 1192, Capital; y Osvaldo José Paterno, L. E. Nº 6.040.759, casado, argentino, 27|5|41, empresario, Sanabria 710, Capital Federal. — IMEXAGRO S.A. tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida del Barco Centenera 3104|3110. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos orgánicos e inorgánicos para la fabricación de fertilizantes, insecticidas, herbicidas y plaguicidas enriquecimiento, secado e hibridez de semillas; fabricación de máquinas y aparatos de medición de la producción agropecuarias. Fraccionamiento, distribución, comercialización de productos agroquímicos especialmente los mencionados. Exportación e Importación. El Capital Social es de pesos argentinos quinientos mil. El cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año. Designación de Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Carmelo José Luis Peña; Vicepresidente: Julio César Di Liscia; Directores: Luis Alberto Lozano, Gustavo Federico Di Liscia; Síndico titular: Roberto Lionel Figueroa y Síndico suplente: Julio César Figueroa.

El Presidente.
$a 3.720 — Nº 31.714

OAPCE
TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: 1) Socios: Sr. César Francisco Carra, argentino, nacido el 15 de octubre de 1950, casado, despachante de aduana, L. E. Nº 8.442.989, domiciliado en la calle Yapeyú 59, de Banfield; y la Sra. Marta Susana Cutuli de Cerra, argentina, nacida el 28 de febrero de 1955, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.624.529, domiciliada en la calle Yapeyú 59 de Banfield. — 2) Fecha de escritura: 13 de setiembre de 1984 y 27 de noviembre de 1984. — 3) Domicilio de la Sociedad: Florida 622, 3º "10", Capital Federal. — 4) Denominación: OAPCE - TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. — 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de terceros a: 1) Servicios de transporte en general y conexos locales e internacionales, comprendiendo transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia y toda otra actividad relacionado con su objeto. La sociedad no será prestataria de servicios públicos. — 2) Agente de transporte aduanero. — 3) Agente de cargas aéreas. — 4) Operador en sistemas internacionales de transporte Puerta a Puerta utilizando uno o varias vías y medios transportadores (módulos) entre la recepción de una carga en una Puerta de un país y la entrega de la misma en otra Puerta del mismo o de otro país. Las actividades inherentes a su objeto social pueden ser llevadas a cabo en el país, o fuera de éste sin limitación, celebrando todo tipo de contratos con personas jurídicas o físicas, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, incluyendo la posibilidad de importación y exportación con arreglo a las normas vigentes. Además puede tramitar y obtener todas las inscripciones que fueren menester y participar de todas las licitaciones que se refieran a las materias de su objeto social. Dar representaciones en el interior o exterior. Para su mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 200.000, representativo de doscientas acciones de mil pesos argentinos cada una, valor nominal. — 8) Presidente: César Francisco Carra. Directora suplente: Marta Susana Cutuli de Carra. Se prescinde expresamente de la Sindicatura. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 5.040 — Nº 31.756

CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1.018, Folio 2.410, fecha: 15|6|84, Registro 282, Asamblea del 23|1|84, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $a 1.399.000 hasta la suma de $a 1.400.000; emitir 1.399.000 acciones; reformar el art. 4º del Estatuto; canjear las acciones actualmente en circulación. — Art. 4º: El capital social es de pesos argentinos un millón cuatrocientos mil, representado por un millón cuatrocientas mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos uno de valor nominal y un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550|72. Debiendo tal resolución elevarse a escritura pública, inscribirse y comunicarse a la autoridad de contralor.

La Apoderada.
$a 1.440 — Nº 31.757

ARTES GRAFICAS LOMBARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nros. 1.468 del 12|8|82, 1.286 del 30|6|83 y 1.322 del 1º|8|84, Folios números 4.867, 4.095 y 4.439, Registro 282; Asambleas: 19|5|82, 22|11|82 y 27|1|84, resolvieron: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.997.800.000, hasta la suma de $ 3.000.000.000 (Ley 18.188); emitir 2.997.800.000 acciones, reformar el Estatuto Social adecuándolo a la Ley Nº 19.550. — Denominación: ARTES GRAFICAS LOMBARDO SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Artes Gráficas Lombardo Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industrial: Realizar operaciones industriales, mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines y|o derivados. — b) Comercial: Importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y mercaderías y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos en general y en especial los relacionados con la comercialización de envases de cartón y cartulina. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: $a 300.000, representado por acciones de $a 1 cada una de valor nominal, dividido en series. Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Atuel 934, Capital Federal.

La Apoderada.
$a 3.240 — Nº 31.758

ISIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 29 de marzo de 1984 y Escritura de fecha 11 de junio de 1984, aumentó su capital social y reforma de la siguiente forma el Art. 4º) El Capital Social es de $a 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $a 10 valor nominal cada una y de 5 votos cada una

El Presidente.
$a 595 — Nº 31.658

FERNANDO VANNELLI E HIJOS
EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1984 y Escritura de fecha 7 de junio de 1984. Se adecuó el Art. 4, del Estatuto Social al nuevo signo monetario en la siguiente forma: Art. 4) El Capital social es de $a 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias al portador, de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

El Presidente.
$a 960 — Nº 31.660

FITRA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 31|8|1984, pasada a escritura pública Nº 274 del 18|9|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 25.000 a la suma de $a 1.000.000 siendo dicho aumento de $a 975.000. — Cuarto: El capital social autorizado es de pesos argentinos 1.000.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal pesos argentinos 10 c|u. ordinarias al portador de clase "A" y 5 votos por acción.

El Gestor.
$a 960 — Nº 66.440

ARTPUB

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad "Artpub S.A." hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución Social. — Denominación: "ARTPUB S.A.". — Domicilio: Fray Cayetano 410, P.B., Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: La explotación comercial de negocios de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio: Presidenta: Nora Silvana Schmorak; Vicepresidente: Alejandro Norberto Saez; Director titular: Gerardo Raúl Raschcovsky; Director suplente: Jeremías Gojman. — Administración de la Sociedad: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — Datos integrantes: Nora Silvana Schmorak, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|4|1964, D.N.I. número 17.030.911, domiciliada en Yatay 1069, Capital; Alejandro Norberto Saez, argentino, soltero, comerciante nacido el 14|8|1961, D.N.I. Nº 14.680.804, domiciliado en Helguera 2356, Capital; Gerardo Raúl Raschcovsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|3|1954, D. N. I. número 11.154.312, domiciliado en Pasaje Ampere 830, 1º "A", Capital Federal, y Jeremías Gojman, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 28|10|1924, L.E. número 4.215.445, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1818, P.B. "B", Capital Federal. — Otorgamiento: Por escritura Nº 318 del 8|11|1984, Fº 800, por ante la escribana de la Capital Federal, Sara Rudoy de Imar, del Registro Notarial 982 a su cargo.

La Presidente.
$a 3.000 — Nº 31.771

EL RELOJ DEL MERCADO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1º) Raúl Omar Glories, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I. Nº 8.011.589, domiciliado en la calle Lima 387 de Capital Federal; José Roberto Iglesias, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 4.600.090, domiciliado en la calle Lima 387 de Capital Federal, y Osvaldo Germán Fernández, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.713.295, domiciliado en la calle La Cautiva 548 de Capital Federal. — 2º) 14 de noviembre de 1984. — 3º) EL RELOJ DEL MERCADO S.A. — 4º) Marcelo T. de Alvear 548, piso 5º G. — 5º) Tiene por objeto ejecutar por sí o por o para o asociada a terceros la explotación de concesiones gastronómicas en lugares públicos, bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, cafés y similares. — 6º) Pesos argentinos 100.000. — 7º) Presidente: Raúl Omar Glories; Vicepresidente: José Roberto Iglesias; Director: Osvaldo Germán Fernández; Síndico Titular: Emilio Alvaro Cuesta; Síndico Suplente: Daniel Valles; ambos Contadores Públicos Nacionales. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de diciembre. La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$a 2.400 — Nº 66.400

LA DELICIA FELIPE FORT

SOCIEDAD ANONIMA

I. I. C. F.

Registro Nº 6789. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 14|10|83, Escritura Pública Nº 142 del 1|6|84. LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C.F. dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $a 3.000.000 (Tres milones de pesos argentinos) representado por 30.000 en acciones ordinarias al portador de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una".

El Directorio.
$a 960 — Nº 31.768

GINIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|10|1984. — Socios: Elías Simón Cattan, de 46 años, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.844.159, y Leonor Ades de Cattan, de 40 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.093.240, ambos domiciliados en Av. del Libertador 5266, piso 3º, Capital. Denominación: "GINIVA S.A.". — Domicilio Social: Paso 54, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La confección por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de camisas y pantalones para niños y demás prendas de vestir. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a tres miembros con mandato por dos años. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura los accionistas poseen el derecho de contralor (art. 55, Ley 19.550). — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Elías Simón Cattan; Vicepresidenta: Leonor Ades de Cattan; Directora suplente: Raquel Tussie de Cattan.

El Gestor.
$a 1.680 — Nº 31.764

HIDEMARO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 3|12|1984. — Estatuto modelo. Socios: Rosa Marta Axelrud de Lendner, argentina, nacida el 14|8|1943, casada, escribana, D.N.I. número 4.775.067, y Mario Lendner, argentino, casado, nacido el 20|4|1940, comerciante, L.E. 4.309.143, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3525, piso 2º "A", Capital. Denominación: "HIDEMARO S.A.". — Domicilio Social: Av. Santa Fe 2130, piso 9º "C", Cap. Federal. — Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y|o otros Bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares, para dichos fines. — Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. — Capital Social. Cien mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura. Presidente: Rosa Marta Axelrud de Lendner; Vicepresidente: Mario Lendner; Síndico titular: Ignacio Santiago Kessler; Síndico suplente: Raúl Schemper.

El Gestor.
$a 2.880 — Nº 31.763

RUCANI

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA, COMERCIAL

Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 270 de fecha 6 de Agosto de 1984, la sociedad RUCANI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1984 aumentó el capital social de la suma de dos millones de pesos argentinos a la cantidad de catorce millones de pesos argentinos o sea efectuar un aumento de capital de doce millones de pesos argentinos y reformó el artículo tercero de sus Estatutos que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: El capital social es de pesos argentinos catorce millones ($a 14.000.000), representado por 14.000.000 de acciones de un peso argentino ($a 1 valor nominal cada una) y podrá estar dividido en series iguales o no. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

El Escribano.
$a 2.040 — Nº 66.399

DE COMPAÑIA

CIERRE RELAMPAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo: 1º) Fernando José del Valle, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1944, Licenciado en Administración de Empresas, L. E. 4.435.296, Rodríguez Peña 1616, piso 7º, Capital Federal; José Blumenkranc, argentino naturalizado, casado, nacido el 12 de abril de 1926, comerciante, C. I. 3.361.462, Monasterio 435, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Roberto Elías Blumenkranc, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre de 1961, comerciante, D. N. I. número 14.976.813 con igual domicilio. — 2º) Escritura 33 de fecha 22 de noviembre de 1984. — 3º) "DE COMPAÑIA CIERRE RELAMPAGO S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Pueyrredón 463, Piso 7º, Oficina 47. — 5º) Comercial: mediante la compra, venta, acopio, distribución, importación, y exportación de productos destinados a la industria textil, de confecciones y mercería. — b) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, y armado de productos destinados a la industria textil, de confecciones y mercería. — 6º) Noventa y Nueve Años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) capital es de $ argentinos 100.000 Cien Mil Pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios Presidente: Roberto Elías Blumenkranc; Vicepresidente: José Brumenkranc; Director Titular: Fernando José del Valle; Síndico Titular: Mauricio Adef; Síndico Suplente: Moisés José Grupenmager; estos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente del Directorio.
$a 3.000 — Nº 66.377

EL CHATARRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 727, de fecha 20 de noviembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria 2, de fecha 8 de noviembre de 1984, de la sociedad "El Chatarral S. A."; Unánime: aumento de capital y reforma de Estatuto Artículo Cuarto: El Capital Social es de Nueve Millones de Pesos Argentinos ($a 9.000.000). — Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente; Artículo Noveno: la sociedad prescinde de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550; se designa como Directores suplentes a Olga María Bau de Jorge; Silvia Emma Karlsson; Nélida Leonor Paterno.

El Apoderado.
$a 1.680 — Nº 66.376

JONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Luis Pérez Fresno, argentino, casado, nacido el 20|6|13, L. E. número 0.548.376, jubilado y Ofelia Rodríguez argentina, casada nacida el 14|7|21, L. C. 0.401.662, ama de casa, ambos domiciliados en Pasteur 3028, Castelar, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|11|84. — Denominación: "JONEL S. A.". — Domicilio: Sarmiento 1574, 3º p., "E", Capital. — Objeto: Compra, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — No realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, o cualquier otra en la que se requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos 120.000. Administración: y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Luis Pérez Fresno. — Vicepresidenta: Ofelia Rodríguez. — Síndico Titular: Norberto Horacio Beggo. — Síndica Suplente: Estela Elena Retali. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.640 — Nº 66.365

SIPECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Oscar Juan Name, argentino, casado, nacido el 18|2|1952, comerciante, D. N. I. Nº 10.423.497, domiciliado en Cafayate 1429, Capital Federal; Miguel Angel Stella, argentino casado, comerciante, nacido el 8|4|1943, D. N. I. Nº 4.411.407, domiciliado en Tapalqué 5030, Capital Federal; Alberto Leonardo Rombolá, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|8|1931, L. E. Nº 4.243.329, domiciliado en Patrón 6341, Capital Federal; Marcelo Raúl Pereyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|6|1962, D. N. I. Nº 14.990.202, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1179, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 21|12|1984. — Denominación Social: SIPECO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Tellier 787, Capital Federal. — Artículo Segundo: Plazo de duración: Noventa y nueve años, contador de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. — Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La representación, consignación, distribución y compra venta de productos textiles y tejidos de punto; de muebles de cocina, oficina y de uso del hogar, de productos de losa o porcelana; de minerales no metálicos, mosaicos, cerámicas, baldosas y mármoles y materiales de uso en la construcción; cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería, de equipos y aparatos de radio, de televisión, de comunicaciones, de grabación y reproducción de sonido, de aparatos y accesorios eléctricos de uso domésticos, de acumuladores, pilas, lámparas, tubos y otros aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos, de motores eléctricos y de combustión y generadores de electricidad, cargadores de baterías; materiales, repuestos, accesorios e instrumental de automotores de vehículos, automóviles, motocicletas, bicicletas, embarcaciones y aeronaves; de aparatos fotográficos, cinematógrafos e instrumentos de óptica, de objetos de platería y enchapado, de juego y juguetes, de instrumentos de música; de artículos y productos de cuero, sucedáneos y pieles; de productos de papel y cartón y todos sus derivados, de artículos de limpieza, de muebles y accesorios de madera y metálicos, de sustancias químicas de uso industrial, de barnices, lacas y esmaltes, de productos farmacéuticos y medicamentos, de instrumental y aparatos de medicina y odontología; de equipos para el deporte, atletismo y cámping, de balanzas y básculas, de máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, fotocopiadora y duplicadoras; la realización de tareas y servicios de reparación, mantenimiento e instalación de máquinas, equipos e instalaciones y de reparación y mantenimiento de inmuebles, y la realización de importaciones y exportaciones de productos en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo Cuarto: Capital Social: Es pesos argentinos cuatrocientos mil. — Artículo Décimo Quinto: El cierre de cada Ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Oscar Juan Name; Vicepresidente: Miguel Angel Stella, Director Titular: Alberto Leonardo Rombolá, Director Suplente: Marcelo Raúl Pereyra. — Quienes se encuentran presentes y prestan su expresa conformidad y aceptación a los cargos que le fuera conferido.

La Apoderada.
$a 6.480 — Nº 31.669

TRAVAILBE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|12|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Juan Carlos Monti, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L.E. 4.168.064 domiciliado en Huergo 1551 de Martín Coronado, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Antonena, argentino, casado, de 45 años, comerciante, L.E. 4.291.617, domiciliado en Avda. Belgrano 2930, piso 1º, Of. 39, Capital, y Alfredo Rubén Conde, argentino, casado, de 27 años, comerciante, D.N.I. 13.238.096, domiciliado en San Martín 292, Quilmes, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "TRAVAILBE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avda. Belgrano 2930, piso 1º, Of. 39, Capital Federal. — Objeto: La ejecución de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Así como también la construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: dos millones de pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo. 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Monti, Vicepresidente: Carlos Alberto Antonena; Director: Alfredo Rubén Conde; Síndico Titular: Fernando Oscar Jorge; Síndico Suplente: María del Carmen Caramés.

El Gestor.
$a 3.600 — Nº 66.437

ENRIQUE VIEL TEMPERLEY

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inciso b) de la ley número 19.550, se hace saber que: Por asamblea extraordinaria del 17 de julio de 1984, protocolizada el 9 de agosto de 1984 la sociedad resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $a 134,40 a pesos argentinos 32.000.000 que estará representado por acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal y un voto, por cada acción. — b) Reformar el estatuto Social, en especial: 1) Denominación: La sociedad se denomina "Enrique Viel Temperley S. A.", es continuadora de la conocida en plaza como "Viel Temperley y Victorica" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial; "Enrique Viel Temperley" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y "Enrique Viel Temperley" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 2) Capital Social: Es de $a 32.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una y un voto por acción. — 3) Objeto Social: Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, frutos, semovientes, motores, herramientas, equipos, aparatos e implementos de cualquier clase y en especial automotores, rodados y toda clase de vehículos accionados a motor o por otro medio de propulsión, para desplazarse en la tierra, en el aire o en el agua. Asimismo, podrá ejercer representaciones y desempeñar mandatos bajo cualquier forma de gestión o intermediación comercial. — Industrial: la fabricación, elaboración, transformación, reparación, conservación y montaje de automotores, repuestos y accesorios para los mismos. — Inmobiliaria: Compra, venta y construcción de inmuebles urbanos o rurales, su arrendamiento y administración, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de inversiones financieras, recepción y otorgamiento de préstamos, participación en sociedades por acciones y la financiación de operaciones relacionadas con los demás fines sociales, con exclusión de las operaciones regladas por la ley 21.526 u otras que requieren el concurso público de fondos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 4) El órgano de administración lo constituye un directorio de tres a nueve miembros titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, la asamblea puede decidir la elección de suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, para cubrir las vacantes del directorio en el orden de su elección, si faltaren suplentes el Síndico procederá a designar la o las personas que cubrirán las vacantes hasta la realización de la primera asamblea ordinaria. — El directorio después de cada elección designará un Presidente y un Vicepresidente, actualmente su composición es ésta: Presidente: Enrique Gustavo Alfredo Viel, Vicepresidente: Enrique Alfredo Viel, Directores Titulares: Hortensia de Ezcurra de Viel, Victoria Braun Campos de Viel y Francisco Espinosa Paz, la fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, debiendo designarse también un suplente con mandato por un año, siendo actualmente los doctores Roberto Guillermo Crespo y Juan Segundo Areco. — 5) La representación legal corresponde al Presidente y el Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta.

El Apoderado.

$a 6.840 — Nº 31.629

ANGAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad ANGAU S.A. por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital Rodolfo O. Travers el 14 de enero del corriente año, al folio 5 del Registro 316 a su cargo protocolizó la Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 31 de octubre de 1984, mediante la cual se aumentó el capital de $a 100.000 a $a 1.652.000 y en virtud de dicho aumento se modificó el artículo respectivo del Estatuto Social.

El Escribano.

$a 960 — Nº 31.643

TAMARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 16|8|84 otorgada al folio 2.503 del Reglamento 276 de Capital. La sociedad TAMARPA S.A. protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 29|12|83, en la cual se decidió aumentar el capital social de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 230.000, en consecuencia se modifica el artículo cuarto que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 230.000 (pesos argentinos doscientos treinta mil) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de 1 (un) pesos argentinos cada acción.

El Apoderado.

$a 1.080 — Nº 66.420

LAUFENA

SOCIEDAD ANONIMA
C.C.F. e I.

1) Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de abril de 1984, protocolizada por escritura de fecha 5 de noviembre de 1984, ante el Registro 13 de la Capital Federal; 2) Reforma de los artículos noveno y décimo tercero de los Estatutos Sociales.

El Presidente.

$a 600 — Nº 31.700

REVILID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 1º de octubre de 1984, protocolizada por escritura de fecha 16 de noviembre de 1984, ante el Registro 13 de la Capital Federal; 2) Aumento de capital a la suma de $a 9.984.000, mediante la emisión de $a 9.672.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de valor nominal de $a 1; Reforma del artículo cuarto de los Etatutos Sociales.

El Presidente.

$a 840 — Nº 31.710

POLIMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Que por escritura de fecha 22|8|84 otorgada al folio 2.533 del Registro 276 de Capital. La Sociedad POLIMECANICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30|4|84 donde se decidió el aumento de capital de pesos argentinos 100.000 a $a 11.000.000 y reformar los artículos cuarto y décimo, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º) El capital social es de $a 11.000.000 representado por 10.000.000 acciones de valor nominal pesos argentinos 1,10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su valor, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 10) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno depositará $a 100 en efectivo en la caja de la sociedad.

El Apoderado.

$a 1.560 — Nº 66.422

ACLARACIONES

MINERA FAME

S.A.

Se hace saber que por error en la publicación del 2 de enero de 1985, Recibo Nº 27.524, se publicó el domicilio legal como Burzaco 2661, Capital Federal, cuando en realidad es Bazurco 2661, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 480 e. 18|2 Nº 31.932 v. 18|2|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HERMINIO ALBERTO LOPETEGUI Y CIA. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 301 de fecha 27|11|1984 se dispuso la prórroga de duración del contrato social modificándose en consecuencia la cláusula segunda del misma la que quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración comprende desde el 1º|7|1980 hasta el 30|11|1989.

El Gestor.

$a 600 — Nº 66.439

LEONARDO ANGEL CERSOSIMO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Leonardo Angel Cersósimo, industrial, casado, argentino, 47 años, C.I. Nº 4.588.847 Pol. Fed.; María Lucía Stella de Cersósimo, comerciante, argentina, casada, 20-2-40, D.N.I. 3.796.289; Jorge Leonardo Cersósimo, argentino, soltero, comerciante, 13-1-1962, D.N.I. 14.750.789, y Silvia Mercedes Cersósimo, argentina, soltera, estudiante, 16-2-1965, D.N.I. 17.753.292, todos domiciliados en la calle Honduras 2031, Capital Federal. 2º) Fecha del contrato 29-1-85. 3º) Denominación: LEONARDO ANGEL CERSOSIMO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Matanza 2820|24, Capital Federal; 5º) Objeto: La fabricación de todo tipo de gomas en general y manufactura de toda clase de cauchos, la comercialización de los mismos y su distribución. Importación y exportación. 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7º) Capital social: $a 500.000 (pesos argentinos quinientos mil). 8º) Administración y Dirección: Leonardo Angel Cersósimo y María Lucía Stella de Cersósimo en forma individual y por el plazo de duración de la sociedad. 9º) Representación social: Los socios precitados en forma individual e indistinta. 10.) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 2.520 — Nº 66.362

HOSPITAL VETERINARIO DEL OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de octubre de 1984, el señor Miguel Angel Santos, cede, vende y transfiere 2.857 cuotas de capital que tiene en HOSPITAL VETERINARIO DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: al Sr. Pedro Hugo de la Rosa, 476 cuotas; al Sr. Eduardo Agustín Reynes, 476 cuotas; al Sr. Daniel Virgilio Nucifora, 476 cuotas; al Sr. Osvaldo Oscar Colombo, 476 cuotas; al Sr. Daniel Oscar Marcarelli, 477 cuotas, y al señor Jorge Eduardo Silvela, 476 cuotas; Administración a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma sociedad en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad.

El Autorizado.

$a 1.200 — Nº 66.363

MOBIL HAUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 30|11|1984 la Sra. Alicia Rosa Landes vende, cede y transfiere a favor del Sr. José Waldemar Totta Armas la cantidad de 55.000 cuotas de capital social de valor nominal $a 1 c|u, por el precio de pesos argentinos 55.000 quedando el capital suscripto en la siguiente proporción: Sr. Otalora, 100.000 cuotas; Sra. Landes, 45.000 cuotas, y Sr. Totta Armas, 55.000 cuotas.

El Autorizado.

$a 840 — Nº 31.634

SCANDIA TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en SCANDIA TURISMO S.R.L., con sede social en Cangallo 679, piso 5º, Capital Federal, con fecha 10 de enero de 1985, los señores Eva Chabicsovszky de Havel de Grueger; Clas Michael Frederik o Claes Michael Frederik Krueger; Tomás Henrik Krueger; John Gaspar Krueger, y Anna Elisabeth Ekenman, representados todos ellos por su apoderado Dr. Juan Carlos Lenhardlson, venden 60 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000 cada una y que poseían en la sociedad, a favor del Sr. Roberto Víctor Vásquez, argentino, casado, C. I. Nº 3.187.531, con domicilio en la calle Mendoza 2906, piso 4º, Dpto. "A", de la Capital Federal, en la suma total de $a 400.000,00 (pesos argentinos cuatrocientos mil).

$a 1.440 — Nº 66.429

LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 3 de octubre de 1984 se dispuso el ingreso como nuevos socios de don Keikichi Utsumi, argentino naturalizado, casado, de 58 años, ingeniero agrónomo, C.I.P.F. Nº 2.315.471, con domicilio en Defensa 540, Capital Federal y de don Víctor Fushimi, argentino, casado, de 55 años, empleado, C.I. P.F. Nº 2.212.089, con igual domicilio que el anterior; se suprimieron los arts. 6º y 12 y se modificaron los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 7º y 14, agregándose un art. 15. Los citados artículos quedan redactados así: Primero: Se ratifica que la sociedad girará bajo la razón social de LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio social en esta Capital Federal, actualmente en la calle Francisco Bilbao 5840, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto social es la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de productos químicos para uso agrícola, ganadero, desinfección, limpieza y mantenimiento. Para el cumplimiento de ese objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: Se modifica el capital social que actualmente asciende a la suma de pesos argentinos setecientos sesenta, dividido en setenta y seis cuotas de diez pesos argentinos cada una, ampliándose a la suma de $a 5.000.000.— dividido en 500.000 cuotas de $a 10 cada una. El capital social es aportado por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Jaime Katz, aporta la cantidad de $a 1.463.000 que equivalen a 146.300 cuotas de $a 10 cada una; b) El señor Simón Katz, aporta la cantidad de $a 621.000, que equivalen a 62.100 cuotas de $a 10 cada una; c) La señora María Elena Patierno de Katz, aporta la cantidad de $a 416.000 que equivalen a 41.600 cuotas de $a 10 cada una; d) El señor Keikichi Utsumi, aporta la cantidad de $a 1.250.000.— que equivalen a 125.000 cuotas de $a 10 cada una; e) El señor Víctor Fushimi, aporta la cantidad de $a 1.250.000 que equivalen a 125.000 cuotas de $a 10 cada una. Los aportes de cada socio se hacen en especie y quedan justificados con el inventario y valuado al costo de adquisición y que no supera el valor de plaza y que se acompaña con este convenio modificatorio del que forma parte integrante, hechos el 31 de agosto de 1984. Como prima por su ingreso a la sociedad los señores Keikichi Utsumi y Víctor Fushimi, se comprometen a aportar un importe suplementario de $a 3.850.000.— cada uno que equivalen a 385.000 cuotas de $a 10 cada una. Este aporte se integrará en un plazo no supeior a dos años a partir de la fecha. Los socios restantes prestan su unánime conformidad para esos aportes suplementarios que se comprometen a realizar los señores Keikichi Utsumi y Víctor Fushimi. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Jaime Katz, Keikichi Utsumi y Víctor Fushimi, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. El uso de la firma social también será conjunto en la forma indicada para la administración y para obligar a la sociedad firmarán con su firma personal precedida del sello de la sociedad y la indicación de que lo hacen como socios gerentes. Los socios gerentes gozarán de las más amplias atribuciones para el mejor desempeño de su cometido, inclusive las previstas en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. La única salvedad es que la firma social no podrá ser comprometida en fianzas, avales o garantías en favor de terceros. — Séptimo: El día 31 de junio de cada año cerrará el ejercicio social practicándose un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. Previas las amortizaciones que correspondan, de las utilidades realizadas y líquidas se aportará un 5% para alcanzar el 20% del Capital Social en concepto de fondo de reserva legal. El saldo se distribuirá entre los socios en la proporción de los respectivos aportes, soportándose las pérdidas en igual proporción que las utilidades. El balance se someterá a la consideración de los socios y se tendrá por aprobado si no es objetado dentro de los 90 días de haber sido puesto a consideración. — Décimo Cuarto: Los socios manifiestan que tan pronto sea posible se procederá a la transformación de esta sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima. — Décimo Quinto: El señor Jaime Katz acredita su personería como apoderado del señor Simón Katz, con el poder general amplio que le fue otorgado según escritura número mil doscientos setenta y uno por ante la escribana Stella Maris Di Yorio y como apoderado general de doña María Elena Patierno de Katz con el poder general otorgado según escritura número dosicentos cuarenta y tres con fecha 3 de noviembre de 1972 poi ante el escribano Diego A. Figueroa de la ciudad de San Juan.

El Abogado.

$a 10.200.— Nº 66.360

VIEGAS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de diciembre de 1984, se produce en VIEGAS Y CIA. S.R.L., Registro 16.038, Luis Viegas cede a Néstor Luis Viegas (consocio), 2.000 cuotas de capital de la referida sociedad cesando en su calidad de socio y en su calidad de gerente; Néstor Luis Viegas ahora único socio de la sociedad se acoge a lo normado por el artículo 94, Inciso 8º, de la Ley 19.550.

El Apoderado.

$a 840 — Nº 66.310

BIAROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Alejo Taquini, argentino, casado, de 38 años, industrial, L. E. 4.523.901., domiciliado en Los Geranios 555, El Palomar, Buenos Aires, y Alberto Luciano Fernández, argentino, casado, de 39 años, industrial, L. E. 7.736.681, domiciliado en Las Tipas 509, El Palomar, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2-7-84 y 24-10-84. Denominación: BIAROS S. R. L. Domicilio: Cerrito 836, 4º p., Capital Federal. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías, del ramo cosméticos y artículos de tocador; representaciones, comisiones y consignaciones, distribuciones, tomar o ceder roaltis. b) Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de cosméticos, artículos de tocador y productos químicos. c) Explotación de actividades agrarias; agrícolas, ganaderas, apícolas, avícolas, lecheras, hortícolas, frutícolas, vitivinícolas, de granja y similares; como propietaria, arrendataria y|o asociada con terceros y|o por cuenta de terceros. d) Plantación y explotación de montes y bosques naturales y|o artificiales, de variadades destinadas a la industria de la madera y|o del papel y similares; explotación de subproductos, leña, carbón de leña, etc. e) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y|o rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones sobre inmuebles de la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal y demás disposiciones legales sobre la vivienda en general; realizar obras públicas o privadas. f) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Importar y exportar materias primas afines con el objeto social, contratar fletes; operar con la Junta Nacional de Granos y el Mercado de Cereales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 60.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán durante todo el plazo de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 4.920 — Nº 66.366

ALONSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Escritura número 492, otorgada el 19-9-84, al Fº 1494 del Reg. 217 de Capital Federal, se aumentó el capital de ALONSO Y COMPAÑIA S.R.L. y se reformó el Art. 4º: El capital es de $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 c|u., suscriptas e integradas por los socios Carlos Alberto Alonso y Armando Francisco Alonso (hijo) en partes iguales, es decir, 50.000 cuotas por c|u. de ellos, de las cuales en ambos casos 31.500 cuotas son de su exclusiva propiedad y 18.500 cuotas les pertenecen como nudos propietarios, siendo las usufructuarias vitalicias de las mismas Elena Alonso de Iturburu y Emilia Cassino de Alonso, en la proporción de 12.500 para la primera y 6.000 cuotas para la segunda.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 31.641

ELTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 1.227 del 21-11-1984, pasada ante el Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 104 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad ELTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a saber: Socios: Daniel Jaime Golub, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.396.665, domicilio en Gaona 2967, de esta ciudad, y Gustavo Guillermo Fernández Supera, argentino, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10.931.940, de 31 años de edad, domiciliado en la Avda. del Libertador 5190, 4º P. A. Capital Federal. Denominación: ELTE Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avda. Alvear 1891, PB, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación, instalación, compra y venta de negocios dedicados al ramo de confitería y|o salón de Té y|o Bar y|o Restaurante y en general a toda otra actividad dedicada al ramo gastronómico. Capital: $a 200.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Daniel Jaime Golub. Duración: 99 años.

El Escribano.
$a 1.920 — Nº 31.647

MIGUEL ANGEL MEDINA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica, que por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 1984 se dispuso la Reconducción y Reforma de contrato constitutivo los Art. 2º, 4º y 5º, quedando redactada de la siguiente manera, Segunda: El término de duración de la sociedad será de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos pesos argentinos, representado por doscientas cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Gestor.
$a 840 — Nº 31.662

QUIMICA CASTELAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad QUIMICA CASTELAR S.R.L., por acto privado de fecha 20|11|1982, se instrumentó la cesión de cuotas de: Juan Carlos Gandini y Luis Alberto Minnini y Martín Bautista Toledo, venden, ceden y transfieren a sus consocios Sres. Jorge Néstor Borghi y Edgardo Humberto Magnelli, que en total poseen, o sea 7.200 cuotas de 10 pesos cada una (Ley) por la suma total de ciento veinte millones Ley que los cesionarios efectúan a su favor por partes iguales y por escritura pública de fecha 27|8|1984 los cesionarios resuelven adecuar el capital social a la denominación establecida en la Ley 22.707 y aumentar el capital a $a cien mil, a saber: 3º) Química Castelar Soc. de Resp. Ltda. — 4º) Rodríguez Peña 431, piso 3º, Dpto. I, Capital, y fábrica en Puán 4736, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Airse. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, la fabricación de todo tipo de adhesivos, recubrimientos y selladores y la compra, venta de productos químicos relacionados con el objteo social así como la importación y exportación de la materia prima y|o de los productos elaborados. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Gerentes: ambos socios, y uso firma social en forma conjunta y por el plazo de duración social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 66.347

MINI-LUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Gregorio Bautista Beccaria, argentino, 69 años, comerciante, casado, L. E. número 2.437.816, Pasaje Caperucita 1136, Capital; Norma Noemí Beccaria de Carbajal, argentina, 29 años, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.726.578, Ugarteche 3121, piso 3º, Capital; Jesús Néstor Carbajal, casado, uruguayo, 33 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 11.307.912, Ugarteche 3121, piso 3º, Capital. — 2) 19|7|1984 y 31|10|1984. — 3) MINI-LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Güemes 3915, Capital Federal. — 5) La venta de artículos de electricidad e iluminación y de cerrajería como así también taller de reparación de artículos electrodomésticos, cerraduras, confección de llaves y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) y 9) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socio o no por el término de 2 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
$a 1.800 — Nº 66.349

COSMOPLAST MEDICINAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aviso: Respecto de la firma denominada COSMOPLAST MEDICINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 4339, piso 3º A, Capital Federal se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 27|12|84: 1) Los socios Nicolás Tamburrino, Filomena Tamburrino y Calabrese Felicetta Tamburrino y Calabrese e Irma Tamburrino y Calabrese, cedieron a la Srta. Gladys Eugenia Pogonza, soltera, argentina, comerciante, de 24 años, domiciliada en la calle Primero de Mayo 1822, Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 14.163.679, la cantidad de tres cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una, por el precio de pesos argentinos 300.000. — 2) El socio Benjamín Aníbal Luna cedió al Sr. Víctor López, argentino, casado, comerciante, de 57 años, domiciliado en la calle Burgos esquina Ituzaingó, Don Torcuato, Partido de Tigre, P.B.A., C.I. Nº 8.734.931 de la P.F., la cantidad de tres cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una, por el precio de $a 300.000. — 3) El socio Juan Armetta cedió a la Sra. Dora del Carmen Cathcarth de Bloser, casada, argentina, comerciante, de 41 años, domiciliada en Sta. Rosa 4135, Florida Pdo. de Vicente López, P.B.A. L. C. número 4.774.908, la cantidad de tres cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una, por el precio de $a 300.000. — 4) El socio Luis Rossi cedió al Sr. Vito Armetta, casado, italiano, comerciante, de 50 años, domiciliado en la calle Mar del Plata 4209, Villa Ballester, Partido de General San Martín P.B.A., C.I. Nº 5.922.064 de la P.F., la cantidad de tres cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una por el precio de $a 300.000. — 5) Las socias Elsa Calabrese y Palmucci e Isabel Delia Calabrese y Palmucci cedieron a favor del Sr. Roberto Enrique Suárez, argentino, casado, comerciante, de 26 años, domiciliado en la calle Cnel. Mon 1231, Villa Bonich, Partido de General San Martín, P.B.A., D.N.I. Nº 12.279.321, la cantidad de tres cuotas de $a 0.10 de valor nominal cada una por la suma de $a 300.000. — 6) El socio José Santiago Lorente cedió a favor del Sr. José Luis Domínguez Gondar, español, casado, comerciante, de 39 años, domiciliado en Santiago Derqui 5157, Carapachay, Pdo. de Vicente López, P.B.A., C. I. número 5.320.514 de la P.F., la cantidad de tres cuotas de $a 0,10 de valor nominal cada una, por la suma de $a 3.400 que el cedente recibió con anterioridad. — 7) La socia Carlota Josefina Solsona y Pontilli cedió a favor de la Srta. Genóveva del Carmen Luna, soltera, comerciante, de 32 años, argentina, domiciliada en López y Planes 145, Villa Bonich, Partido de General San Martín, P.B.A. D.N.I. Nº 10.362.768, la cantidad de tres cuotas de $a 0.10 de valor nominal cada una por el precio de $a 300.000. — 8) Los socios cedentes, por haber vendido todas sus cuotas, quedan desvinculados de la sociedad. Los socios Benjamín Aníbal Luna, Nicolás Tamburrino, Juan Armetta, Luis Rossi y José Santiago Lorente, renuncian a su carácter de Gerentes lo cual es unánimemente aceptado por los socios subsistentes. — 10) Por voto unánime de los socios se designan como Gerentes, juntamente con la socia Concepción Josefa Antonia Solsona de Rembado, al socio José Luis Domínguez Gondar. El uso y efectos de la firma social para los socios Concepción Josefa Antonia Solsona de Rembado y José Luis Domínguez Gondar será indistinto. También se designan como Gerentes a los restantes socios y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Todos los Gerentes son designados por todo el plazo social.

El Abogado.
$a 6.240 — Nº 66.398

PUERTOS SANTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Carlos Alberto Osate, argentino, soltero, de 40 años de edad, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.746.381, domiciliado en la calle Herrera 148, ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires: Miguel García, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión comercinate, Documento Nacional de Identidad Nº 4.079.898, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 2630, piso 6º, dpto. B, de esta ciudad; y Ricardo Santos Enrique argentino casado, de 42 años de edad de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.014, domiciliado en la calle América del Norte 2367, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PUERTOS SANTOS S.R.L. — Domicilio Social: Aristóbulo del Valle 484, Planta Baja A, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: diez años. — Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: estibajes y|o transportes de carga de vapores, lanchas, vagones camiones, etcétera, en depósitos, puertos, estaciones, plazoletas, etcétera; actuar como agente marítimo, la importación y exportación de toda clase de mercaderías, el transporte por medios propios o de terceros, por tierra, mar y aire; y el depósito de mecaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital Social: se fija en la suma de pesos argentinos noventa mil ($a 90.000), dividido en noventa mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. — Administración: la ejercen en forma indistinta tres Gerentes, con mandato por tres años. Gerentes Carlos Alberto Osate, Miguel García, Ricardo Santos Enrique. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 3.480 — Nº 66.406

A. D. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Adecuación. — 2) 27|6|84. — 3) A.D.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Iriarte 2727, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos las siguientes actividades: la fabricación, venta, importación y exportación de aparatos de electromedicina y la fabricación, distribución y venta de elementos de consumo para medicina. — 6) Diez años, contados desde el 10|7|79. — 7) $a 300.000. — 8) y 9) a cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes por el lapso de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$a 1.080 — Nº 66.395

EDISERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por documentos privados del 5|9|84 y 1º|11|84, Adrián Bustinduy y Guillermo Reta venden, ceden y transfieren la totalidad de las 4.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en EDISERVICE S.R.L., a favor de sus restantes consocios Enrique Lautaro Arancibia Clavel, Eduardo Raiteri, Salvador Garófalo y Rolando Garófalo, quienes las adquieren en partes iguales. Que por los mismos actos, los únicos y actuales socios, resuelven reformar la cláusula 5ª del contrato. — Modificación, Administración y Representación Legal: Estará a caro de dos gerentes en forma conjunta, por el término de tres ejercicios.

Los Socios.
$a 1.200 — Nº 66.313

VIDECOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 20 de noviembre de 1984. — Constituyen: José María Moreno, nacido el 14|7|40, con L. E. número 4.574.057, domiciliado en Coronel Suárez 1748, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Rubén Salgado, nacido el 17|6|50, con L. E. Nº 8.206.439, domiciliado en Manzone 1027, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo Daniel Salgado, nacido el 15|1|53, con D. N. I. número 10.554.222, domiciliado en Salvador Debenedetti 650, piso 4º "D", La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos, casados, comerciantes. — Denominación: VIDECOR S.R.L. — Domicilio: Emilio Lamarca 1451, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el corte y perforado de chapas, plásticos, vidrios y materiales afines y su decoración por medio de impresiones en planograf, serigrafía, inyección de plásticos y pintado por pulverizado. — Capital: Pesos argentinos 420.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 66.319

GRAFICA FORMULA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acta privada de fecha 10 de diciembre de 1984, se produce en GRAFICA FORMULA S.R.L., Registro 17.800, Mario Alberto Fogarini y Pedro Franco Bella ceden cuotas de la referida sociedad a Juan Carlos Beer (Consocio), y a Ricardo Aníbal Bueno, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. Nº 6.350.125, Saladillo 2344, Capital Federal; con motivo de la cesión se desvinculan de la sociedad cuyo capital de pesos argentinos 6.000 se redistribuye 3.000 cuotas para Juan Carlos Beer, y 3.000 para Ricardo Aníbal Bueno.

El Apoderado.
$a 1.080 — Nº 66.370

AGENCIA ORBAIZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) María Eleisa Orbaiz Abella, argentina, soltera, comerciante, 25 años de edad, D. N. I. Nº 13.653.309, Bogotá 2563, Capital Federal; María Julia Abella, argentina, viuda, comerciante, de 63 años de edad, D. N. I. Nº 509.643, Bogotá 2563, Capital Federal. — 2º) 26 de noviembre de 1984. — 3º) AGENCIA ORBAIZ S.R.L. — 4º) Bogotá 2563, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto la explotación de Prode y de todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos 50 000, cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) Administración a cargo de ambas socias en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social individual de cada Gerente. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.800 — Nº 66.371

ROLON HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Leonardo Rolón, argentino, comerciante, casado, nacido el 6 de agosto de 1941, L. E. Nº 7.539.269, calle 875 número 3375, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Fermín Rolón, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1953, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.587.838, calle 898 número 5458, de San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Héctor Daniel Wasinger, argentino, nacido el 5 de octubre de 1957, comerciante, casado, D. N. I. Nº 13.669.700, calle 886, número 4770, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 de julio de 1983. — 3º) ROLON HERMANOS Y CIA. S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 190, piso 10, oficina 1.007, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto dedicarse a la instalación de ascensores, montacargas y bombas de agua, servicios y atención en general de ascensores, montacargas y bombas de agua; reparación de máquinas en general; venta de repuestos y accesorios de ascensores, montacargas, bombas y máquinas industriales, modificación e instalación de tableros y comandos selectores. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de la inscripción en el *Registro* Público de Comercio (20). — 7º) Cuatro mil pesos argentinos (4.000 pesos argentinos). — 8º) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes: por un ejercicio; reelegibles. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual, depósito de garantía $a 100. — 10) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.760 — Nº 66.372

CASTRO BARROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de noviembre de 1984, se produce en la sociedad del rubro: Reconducción de Sociedad: 1º) Cayetano, argentino, arquitecto, nacido el 28 de octubre de 1928, L. E. Nº 4.340.941, Bolívar 1694, Capital Federal; Marta Emilia Josefina Viglia de Valentini, argentina, casada, profesora, 52 años, L. C. Nº 2.444.017, Peña 2852, piso 4º "A", Capital Federal; Roberto Guillermo González, argentino, casado, empleado, 46 años, L. E. Nº 4.277.589, Avenida La Plata 536, piso 2º, Dpto. 7, Capital Federal: únicos socios de la sociedad CASTRO BARROS S.R.L. que fuera inscripta el 2 de junio de 1977, número 1.414, libro 69, cuyo plazo contractual venció el 7 de octubre de 1981, convienen su Reconducción: 2º) 15 de noviembre de 1984. — 3º) Castro Barros S.R.L. — 4º) Castro Barros 120 de la Capital Federal. — 5º) La explotación de garajes públicos o privados, playas de estacionamiento, cocheras individuales o colectivas y todas las actividades conexas a la actividad social. — 6º) Tres años a contarse desde la fecha de la inscripción de la reconducción. — 7º) Capital pesos argentinos 9.000, nueve mil pesos. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 2.400 — Nº 66.373

HAMALIAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Lucía Sandra Hamalian, nacida el 17|9|1961, D. N. I. Nº 14.614.756, y Sergio Esteban Hamalian, inscripta el 26|10|1965, con emancipación inscripta el 18|9|1984 bajo el Nº 689 1º 10 de Venias para el comercio, con D. N. I. número 17.657.721, ambos comerciantes, solteros, argentinos y domiciliados en Martiniano Leguizamón 880, Capital. — 2º) Esc. Púb. Nº 473 del 16|10|1984. — 3º) HAMALIAN S.R.L. — 4º) Libertad 209, Local 4, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en establecimientos propios o ajenos, la industrialización y comercialización por mayor y menor de toda clase de artículos de joyería, relojería, fantasías y regalos, mediante la compra, venta, distribución, permuta, consignación, exportación o importación de los mismos, como asimismo realizar cualquier otra actividad complementaria que derive de las operaciones mencionadas. — 6º) Veinte años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Un millón de pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes; por cinco años siendo reelegibles y uso firma social individual e indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 2.400 — Nº 66.343

DANIEL NIETO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Adecuación: 2º) 22|10|1984. — 3º) DANIEL NIETO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Morón 2581, Capital Federal. — 5º) Es la realización de toda actividad vinculada a la fabricación, industrialización y comercialización de carbones para motores, dínamos y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones, fabricar artículos en general, adquirir, enajenar, permutar y/o arrendar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos, constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales prendas civiles, comerciales, especialmente prendas con registro y otras variantes de éstas que existieren; dar y aceptar garantías y cauciones, adquirir, vender, permutar y solicitar marcas de fábrica de comercio y patentes de invención, participar en sociedades y realizar todo acto conveniente para los fines sociales, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — 6º) 30 años a partir del 1º|1|1970. — 7º) $a 250.000. — 8º) y 9º) A cargo de los tres socios, Alberto Luis Rizzo, Herminia Josefa Santy de Rizzo y Walter Alberto Rizzo, en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indefinido. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.160 — Nº 66.346

FOTOCROMOS RAN - RADAMES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Ramón Antonio Quiroga y Lucía Castano de López, ceden a su consocio Sr. Norberto Luis Gaggero y al Sr. Daniel Oscar López, argentino, casado, nacido el 18|12|1952, D.N.I. 10.777.502, domiciliado en Echeverría 4080, Capital, poseedores en conjunto de 3.033 cuotas, que los cesionarios adquieren en la siguiente forma: Norberto Luis Gaggero: 758 cuotas y Daniel Oscar López: 2.275 cuotas por la suma total por todo concepto de diez mil pesos argentinos. — Los señores y únicos socios don Norberto Luis Gaggero y Daniel Oscar López, resuelven: disolver la Sociedad designando liquidadores a Norberto Luis Gaggero y Daniel Oscar López para que en forma indistinta en nombre y representación de la Sociedad FOTOCROMOS RAN - RADAMES Y COMPAÑIA S.R.L. procedan a cumplir su cometido.

El Autorizado.
$a 1.680 — Nº 66.352

CRUZ MEDICA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo. 1) Ricardo Coler, argentino, casado, de 27 años, médico, D.N.I. número 12.643.026, domiciliado en Mendes de Andés 410 - piso 4º - Dep. 15, Capital; Pablo Dabiel Beszkin, argentino, casado, médico, de 29 años, con D.N.I. número 11.386.004, domiciliado en Malabia 734 - 3º - "D", Capital. — 2º) 12 de noviembre 1984. — 3º) CRUZ MEDICA DE BUENOS AIRES S.R.L. — 4º) Santos Dumont 3569 - Capital. — 5º) Servicios: Atención de pacientes en todas las especialidades de la medicina, así como el empleo de otros medios de diagnósticos y tratamientos para su curación y todo otro medio para el desarrollo del arte de curar, ya sea por convenios suscriptos con mutuales, obras sociales o empresas o sociedades o atenciones pre-pagas de adherentes. — Toda actividad relacionada con el objeto social será realizada por profesionales de la materia inscriptos en las matrículas respectivas. — 6º) Treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Todos los socios nombrados gerentes. — Uso firma social, individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 2.160 — Nº 66.350

SOL LUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de diciembre de 1984 se rectifica el nombre social de SOL LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aún en trámite de inscripción que fuera publicado en fecha 26 de noviembre de 1984 recibo 62.117. Artículo Primero: La sociedad que por este acto se constituye, girará con la denominación de Iluminación Sol Luz, S.R.L.

La Apoderada.
$a 840.— Nº 66.374

SIBERT-PIAZZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Escritura 200. 1º) Juan Carlos Sibert, argentino, casado, nacido el 13 de junio de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.385.955, Madero 993, Capital Federal; Héctor Jorge Piazza, argentino, soltero nacido el 8 de setiembre de 1946, comerciante, L.E. número 7.591.383, José Ingenieros 2785, piso 4º B, Capital Federal; Víctor Salvador Rodolfo, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.437.695, nacido el 29 de julio de 1944, Andrés Lamas 2233, piso 3º A, Capital Federal. — 2º) 30 de noviembre de 1984. — 3º) SIBERT-PIAZZA S.R.L. — 4º) Juan F. Seguí 2027 de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de los juegos de Lotería, Pronósticos Deportivos (PRODE), Quiniela y cualquier otro tipo de juegos de azar. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a cien mil ($a 100.000). — 8º) Administración a cargo de los socios Gerentes Juan Carlos Sibert y Héctor José Piazza. Por veinticinco ejercicios: como garantía depositan cada uno $a 5.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 2.280.— Nº 66.375

CARROCERIAS FRAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos privados de prórroga y adecuación de fecha 7|9|84 (cláusula Cuarta) y fecha 24|10|84 (cláusula Segunda) se ha modificado el contrato social inscripto el 8|11|79, por la prórroga efectuada el 14|6|84, quedando así redactadas las siguientes cláusulas: — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del día 18 de junio de 1979 hasta el 17 de junio de 1989, pudiendo ser ampliado por decisión de los socios; en caso de no ampliarse el plazo de duración se procederá a su disolución y posterior liquidación. — Cuarta: El capital social será de pesos argentinos tres mil doscientos ($a 3.200.—) constituido por treinta y dos mil (32.000) de pesos argentinos diez centavos ($a 0.10) valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran en este acto la suma de ocho mil cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0.10) valor nominal cada una.

El Autorizado
$a 2.160.— Nº 66.385

BRUNELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 178 del 21|11|1984, se dispuso la reconducción, cambio de domicilio social, modificación del valor de las cuotas y aumento de capital. Se fija el valor de las cuotas sociales en $a 100 valor nominal c|u. El aumento se hace de la suma de $a 100 a la suma de $a 50.000 mediante la emisión de 499 cuotas de $a 100 valor nominal c|u. — Reconducción: Art. Primero: Con la denominación de BRUNELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA continuará funcionando por reconducción la sociedad que fuera constituida con la razón social de "El Ponte Sociedad de Responsabilidad Limitada", actualmente con domicilio en Tucumán 3640, Capital. — Art. Segundo: Plazo: 20 años a partir de la inscripción de la presente reconducción. — Art. Tercero: Objeto: La comercialización, explotación, industrialización y fabricación de artículos de cuero, por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros su importación, exportación, distribución y representación. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Art. Cuarto: El capital social se fija en pesos argentinos cincuenta mil, dividido en 500 cuotas de $a 100 valor nominal c|u. — Art. Quinto: Dirección y Administración: A cargo de los socios en forma individual e indistinta. — Art. Octavo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 2.400 — Nº 66.435

VAN DER JEEBRAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 270 de fecha 2|10|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4ª del contrato social. Adrián Doura, cede, vende y transfiere las 4650 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 465 a favor de Greta Diva Cejas de Rostagno, argentina, nacida el 7|9|1932, L. C. número 912.368, comerciante, casada, domiciliada en Serrano 2362, piso 2º, Capital, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 1.500 (mil quinientos pesos argentinos), dividido en 1.500 cuotas de $a 1 valor nominal c|u.

El Gestor.
$a 1.080 — Nº 66.438

DI PLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Clásica. 1º) Carmelo Di Gregorio, italiano, casado, industrial, nacido el 25 de octubre de 1933, C.I. 5.943.767, Alfredo Palacios 1933, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Margarita Di Fatta de Di Gregorio, italiana, casada, comerciante, nacida el 12 de octubre de 1940, C.I. 5.735.107, con igual domicilio; 2º) 27 de noviembre de 1984; 3º) DI PLAN S.R.L.; 4º) Gurruchaga 1581, Capital Federal; la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles; de prendas de vestir, de uso deportivo y de todo tipo de indumentarias, así como la explotación de talleres, de costura, ojalado y del planchado industrial; 6º) Treinta años (30) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) pesos argentinos 200.000, Doscientos mil pesos; 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. 9º) Uso de la firma social cada Gerente en forma individual; 10.) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 66.369

ACLARACION

J. J. ESTEVES Y CIA.

S.R.L.

En la edición del 16 de enero de 1985, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:
... exportación de heladeras, ...
Debe decir:
... exportación de haciendas, ...

e. 18|2 Nº 27.800 v. 18|2|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil número 3, secretaría número 6, sito en Talcahuano 550, sexto piso en autos: "Weisz de Segalis Elena Mónica c|Edificadora Soler S. R. L. s| Escrituración" cita y emplaza a EDIFICADORA SOLER S. R. L. para que comparezca en el plazo de diez días a tomar la intervención que corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Artículo 343 del Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Eduardo Mario Martínez (Juez Nacional en lo Civil).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984.
— Alberto Ugarte, secretario.

$a 1.700 e. 18|2 Nº 66.401 v. 19|2|85

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por quince días a BRONISLAVA DUTKIE-

VICZ, ANDRES KOROVACKI y WLADIMIRO WOROH para comparecer en juicio "Marolla de Borysionok, Sapia c|Korovacki, Andrés y otros s|posesión vicenal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1985. — Lucas Aon, secretario.

$a 1.360 e. 18|2 Nº 66.507 v. 19|2|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "SANCHEZ DE ALVAREZ, RAMONA VALENTINA s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese una vez por mes, por el término de seis (6) meses.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 155 e. 18|2 Nº 27.913 v. 18|2|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría 31, de esta Capital Federal cita y emplaza a RAUL ALEJANDRO GIOVINE y a GRACIELA ALICIA D'AMBROSIO DE GIOVINE, a efectos que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, en los autos: "Danses, Marta Beatriz c|Santolo, Regina Santa Cadel y otros s|Escrituración".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 1.530 e. 18|2 Nº 66.482 v. 19|2|85

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Mosquera José D. c|Wainstein Lazaro y Otros s|Escrituración" cita y emplaza a don RUBEN ROONEY WAINSTEIN para que comparezca a los autos a tomar la intervención que le corresponde dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$a 1.360 e. 18|2 Nº 66.464 v. 19|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 36, a cargo de la doctora María Millán Ford, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Palacio de Tribunales, en autos: "Bursuk, Jaime c|Naso Sorobeta de Bursuk, Elba Marta s|Divocio" - Expediente Nº 116.975, cita y emplaza por 15 días a ELBA MARTA NASO SOROBFTA DF BURSUK, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — María I. Millán, secretaria.

$a 1.530.— e.18|2 Nº 31.784 v.19|2|85

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZAQUI LUIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 850 e. 18|2 Nº 31.260 v. 20|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14|2|85.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a estar a derecho a don GABRIEL GUSTAVO PONTNAU en el juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento aquí radicado. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984. Rubén H. Mantesta, secretario.

$a 425 e. 18|2 Nº 31.938 v. 18|2|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DIEGUEZ o CONCEPCION DIEGUEZ RAMOS o CONCHA DIEGUEZ RAMOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. Juan Manuel Converset, secretario.

$a 850 e. 18|2 Nº 30.066 v. 20|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15|1 al 17|1|85 y 25|1 al 29|1|85.

Nº 29

Se hace saber que en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: ATILIO DARIO RADAELLI s|Información Sumaria: Atila cambia su nombre por Atilio. — A continuación se transcribe la parte pertinente: "Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Será Justicia, durante un día y por el lapso de dos meses, haciéndose saber el cambio de nombre pedido —en los términos del Art. 17 de la Ley Nº 18.248". — Fdo.: Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Marta A. Beiró, secretaria.

$a 850 e. 18|2 Nº 66.475 v. 18|2|85

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a doña MARIA MATILDE LOPEZ DE ALZUETA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Conti de Montini, Susana Marta y otros s|Basavilbaso y Ochipinti S.C.C. s|cobro de pesos" y en los autos: "Conti de Montini, Susana Marta y otros s|Ochipinti, Ernesto y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Ausentes para que la represente en caso de incomparencia. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

$a 1.700 e. 18|2 Nº 31.887 v. 19|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 18|2|85 - Vence: 20|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 2|85	FANNY DELIA WINITZKY de JAMNITZKY	66.387
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 2|85	TERESA DELISIO DE PETRILLO	31.656
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 2|85	ENRIQUE ESTREMERA	31.640
3	6	Alberto Ugarte	4| 2|85	AMELIA TERESA DELMEDICO de LEVRINI	66.410
3	6	Alberto Ugarte	11| 2|85	HEINZ ARNSDORF	66.441
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6| 2|85	ALI SERAFIN MEMED y SERAFIN MEMED	31.639
4	8	María del Carmen Aguire	26|12|84	JUAN JULIAN LOPEZ RUIZ	66.404
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 2|85	HUMBERTO ANSALDI	66.390
5	9	Patricia E. Castro	6| 2|85	AMADEO VACCA	31.784
5	9	Patricia E. Castro	17|12|84	ELVIRA GARCIA DE SAAVEDRA	66.380
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|12|84	ROBERTO CUELLO	66.397
6	11	Hugo Carrillo	27|12|84	ALVANO DANILO SALGADO	66.384
6	12	Lucas Aón	21|12|84	MARIANA MARKOVITS	66.401
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 2|85	CARLOS ARMANDO GAUVRY	66.392
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 2|85	MIGUEL ANGEL GARCIA	66.412
8	15	Ramiro Santo fare	11| 2|85	ADELA DOMINGUEZ Vda. de REGUEIRO	66.415
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|84	LUIS SOSA	31.698
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 2|85	TERESA ARDURA DE FEITO	31.699
10	19	Fernando M. Racimo	6| 2|85	LINDA MARIA CANALE DE SELLARO	66.410
10	19	Fernando M. Racimo	7| 2|85	MANUEL JOAQUIN EUDALDO MUR	66.368
10	20	Avelino Rolón	6| 2|85	MARIA TERESA CHESI DE PAREDES	66.411
10	20	Avelino Rolón	29|11|84	HECTOR GREGORIO TOCCO	66.408
11	22	Julio Campos	1º| 2|85	MARIA JOSEFA OTERO REY de GERACI	31.770
12	24	Ezequiel E. Goitía	11| 2|85	MARIO RISPOLI	66.413
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|84	ISABEL DE LAS NIEVES ESPINOSA de PRADO	31.648
14	27	José Luis Caruso	12| 2|85	ADOLFO CERQUEIRA	31.651
14	27	José Luis Caruso	11| 2|85	DERMIDIO ENRIQUE PEREZ	66.388
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|12|84	JOSE CAAMAÑO o JOSE CAAMAÑO CAPELO	66.427
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 2|85	ANA FISER de RIJAVEC y ANTONIO RIJAVEC	66.428
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 2|85	JORGE BERNARDO COSTA	66.379
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 2|85	ALBERTO JOSE PEREZ	31.667
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 2|85	PASCUAL PIZZO y CAROLINA CACCIAGIU de PIZZO o CAROLA CACCIAGIU de PIZZO	31.650
15	30	José Luis González	11| 2|85	BENEDICTO ANTONIO MARCHESE	66.364
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12| 2|85	MARIA ETCHEGORRE de CONTRERAS	66.416
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7| 2|85	CARMELO CARLINO	31.649
17	34	Tristán Bravo	11|12|84	MARCELO ARMANDO ROY	66.414
18	36	María Isabel Millán	3|12|84	JOSEFA SABASTIANA BEYRIAS de CIGNA	66.367
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	PEDRO ANTONIO FRIAS	31.645
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 2|85	LUIS GIMENEZ	66.386
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|12|84	HUMBERTO BIGALLI	31.679
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 2|85	LUIS STRADA	66.432
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	SABADO ORLANDO RICCO	31.705
19	38	Marta B. Gómez Alsina	7| 2|85	ROSA LO BIANCO de RAMONDINO	31.689
20	40	Celia Angeles Pérez	6| 2|85	GELSIO GREGORIO TISSERA	66.398
20	40	Celia Angeles Pérez	3|12|84	JOSE FERNANDO TATO	66.425
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|11|84	LUIS CALENTANO	66.424
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|84	DELIA CARMEN VAZQUEZ de BLANCO	66.409
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 2|85	ESTHER TATELIAN de RIZIAN	31.655
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|84	JOSE LUIS ANASTASIO y DORA HAYDEE FUENTES de ANASTASIO	66.394
23	46	Félix G. de Igarzábal	4| 2|85	ISIDORO ADOLFO LEMBERGIER	31.769
25	50	María Eugenia Giraudy	13|11|84	ISAIAS GLADSTEIN	66.382
27	53	María Isabel Di Filippo	12| 2|85	CARLOS PIJOAN MOLINAS	66.402
28	55	Adriana Filgueira de Casares	7| 2|85	MATILDE ANTONIA HORNOS de BRUNO	66.423
28	56	Daniel Rubén Tachella	5| 2|85	DANIEL GUTIERREZ	66.403
29	57	Dora Mariana Gesualdi	27|12|84	ISMAEL VARELA	66.417
29	58	Marta Amelia Beiró	7| 2|85	JUAN BAUTISTA MARENGO	66.405
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 2|85	JORGE SCHIAVONE	31.681
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 2|85	ENRIQUE RICARDO FISCELLA	66.393
30	60	Ester Riesel	11| 2|85	ABRAHAM KRAITMAN	66.442

e. 18|2 Nº 21 v. 20|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 6º piso, de esta ciudad), hace saber en los autos: FRANCITAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Culpina 3559, de Capital Federal, que con fecha 28 de diciembre de 1984, se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. — Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Jorge Efrain Taranto, con domicilio en Suipacha 211, piso 11 "A", hasta el día 14 de mayo de 1985. — La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran el día 29 de julio de 1985, a las 9 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 6.375 e. 18|2 Nº 31.822 v. 22|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría número 24, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos "CARROCERIAS METALICAS BARRACAS S.A. I.C.I. y A. s| Disolución y Liquidación pedida por Inspección General de Personas Jurídicas s|Sumario", comunica que por sentencia de fecha 21 de setiembre de 1983, ha declarado disuelta a la Sociedad "Carrocerías Metálicas Barracas S.A.I.C.I. y A., y se le imponen las costas. Publíquese por un día. Héctor Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1984 — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

e. 18|2 Nº 67 v. 18|2|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LABUDOC S.A." que fue decretada el 5 de noviembre de 1984. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 11 de abril de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 18 de junio de 1985 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del

Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Carlos Alberto López, domicilio en Uruguay 864, piso 3º, Oficina 302. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Julio J. Peirano, Secretario.
e. 18|2 Nº 68 v. 22|2|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en los autos "PEDRO LEON ZAVALIA s|Quiebra" que los comitentes que actuaban por intermedio del fallido presenten en la Caja de Valores, dentro del quinto día de la última publicación títulos justificativos que acrediten la propiedad de acciones, bajo apercibimiento de ser realizadas por cuenta de la quiebra. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Mario J. Chieza, Secretario.
e. 18|2 Nº 69 v. 19|2|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, del doctor Miguel F. Bargalló, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica lo resuelto en los autos caratulados: "FALCES FRANCISCO y otro s|Cancelación", Expediente número 3.308. — Bs. As., 19 de octubre de 1984. — Habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 27 y atento la pretensión formulada y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1.258.204, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal de la calle Tucumán, con fecha de libramiento el 26 de noviembre de 1982 y vencimiento el 27 de diciembre de 1982, por un total de $a 2.719,88, a la orden de Francisco Falces y Antonia Falces. — Publíquese por 15 días en el Bol. Oficial. Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 17.850 e. 18|2 Nº 31.779 v. 8|3|85

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, con asiento en Uruguay 714, piso 6º, Capital, en autos: "RIBOLZI, JOSE FRANCISCO c|VERON LEDESMA, EUGENIO s|Daños y Perjuicios", se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1984. — Y Vistos: Atento a lo solicitado, constancias de autos y declaración jurada de haber realizado las gestiones tendientes a localizar el domicilio del accionado y de conformidad con lo establecido por el art. 45 del Código Procesal, cítese al demandado, Eugenio Verón Ledesma por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en estos actuados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Hágase saber que las publicaciones deberán ser efectuadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y concs. del Cód. Citado. — Fdo.: Hugo De Gouvea, Juez.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. Daniel F. Fognini, secretario.
$a 2.890 e. 18|2 Nº 31.889 v. 19|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, (Paraná 386), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda por cinco días a los demandados GUILLERMO GONZALEZ y WANDA RAGAINI DE TARASIUK, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|González, Guillermo y otros s|ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.
$a 630 e. 18|2 Nº 66.494 v. 18|2|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, (Paraná 386, piso 1º, Capital), cita a VICTOR DOMINGUEZ, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Domínguez, Víctor s|ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$a 765 e. 18|2 Nº 66.496 v. 18|2|85

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza al demandado SCHELL, ALBERTO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia en autos "Banco de la Nación Argentina c|Quinteros, José Ignacio y otro s|ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984. — Javier A. Zumarraga, secretario.
$a 765 e. 18|2 Nº 66.495 v. 18|2|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, del Dr. Raúl Tettamanti, Secretaría Nº 19, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 10, Capital en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Precons S.A. I.C.I. y Const. y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a: MICAELA GIULIO, ANA ANGELA MELLONE y OSVALDO EUGENIO MELLONE, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 1.020 e. 18|2 Nº 66.493 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, con sede en Paraguay 1536, piso 3º, Capital, en los autos caratulados "Ombú Automotores S.A. c|Salinas, Eva y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº 38.542, en el que se demanda por cobro de pesos ha resuelto notificar al demandado VICTORIANO ALVAREZ la siguiente sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1983...... Autos y Vistos:...... Fallo: Sentenciado de remate esta causa hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado con más el reajuste por desvalorización monetaria y los intereses compensatorios y punitorios en la forma establecida en los considerandos. Costas al ejecutado (Art. 558 del Cód. Procesal). Difiérase la regulación hasta tanto se practique la pertinente liquidación. Notifíquese. Federico A. Young, juez. El presente deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".
Buenos Aires, 3 diciembre de 1984. — Cristian S. Abritta, secretario.
$a 2.380 e. 18|2 Nº 66.457 v. 19|2|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Carlos Enrique Luft, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a RODOLFO GABRIEL GALIMBERTI para que comparezca ante el Tribunal a primera audiencia a prestar declaración a tenor del art. 236 1ra. parte del Código de Procedimientos en lo Criminal, imputado de doble homicidio calificado y secuestro extorsivo en los autos Nº 26.094|74 de la Secretaría Penal del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, será declarado rebelde y contumaz, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 139 y siguientes del texto legal citado. El término del emplazamiento será de tres días a partir de su publicación.
San Martín, 23 de enero de 1985. — Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 18|2 Nº 70 v. 18|2|85

LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, secretaría penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a CARLOS OSVALDO SUARES, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, contados a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 236, 1ra. parte del C.P.M.P.
La Plata, 1º de febrero de 1985. — Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 18|2 Nº 71 v. 18|2|85

El Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3 Secretaría en lo Penal Nº 8 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS ORMEÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
La Plata, 1º de febrero de 1985. — Carlos J. Guerrello, secretario.
e. 18|2 Nº 72 v. 18|2|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "NALI, ALADINO LUIS c|ROMERO, ALDO LUCIO s|Ejecutivo", Expte. Nº 50.924, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 22 de febrero de 1985, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del Segundo Piso (Dpto. 6) de la finca sita en la calle Córdoba 477|79|87|91, con entrada por el 487 de la Capital Federal, y que consta de hall, pasillo, cuatro despachos, cocina y baños, siendo externo, en buen estado de conservación y explotado como oficina con contrato de locación a vencer el 1º|3|1985. Tiene teléfonos instalados. Base de venta: $a 5.827.118,49. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Adeuda expensas al 20-12-1984, pesos arg. 57.184,01 con más la de pesos arg. 30.000. Superficie total según título 111,09 metros cuadrados. Ver de 12 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 2.720 e. 18|2 Nº 31.806 v. 19|2|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "ONOFRIO, MIGUEL A. c| CLIVIO, EDUARDO J. s|Ejecutivo", Expediente Nº 12.515|84 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 25 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: un televisor color "Telefunken" T.V.C. 512-S-Nº 501188 en funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Comisión: 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 12 de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 1.870 e. 18|2 Nº 66.502 v. 19|2|85

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por un día en los autos: "COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A.C. I.I. y F. c|FARMACIA Y PERFUMERIA D'JUAN S.C.S. y Otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 47.250, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 26 de febrero de 1985, a las 16,30 horas, en Humberto 1º 2042, Capital Federal, y en donde también se exhibe todos los días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas: Un acondicionador de aire marca "Feders B.G.H." de 5.000 frigorías. Sin Base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, febrero 12 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 850 e. 18|2 Nº 31.808 v. 18|2|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "MASELLI, ESTEBAN c|BELLO, MIGUEL A. y Otro s|Ejecutivo, Expediente Nº 12.113, que el martillero público Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 15.30 horas, en Humberto Primero 2042, Capital: dos balanzas Themis 25 kg.; una balanza Molero de 5 kg.; una caja registradora eléctrica (Tec-Ma 70) y una caja registradora marca Victor 515, en el estado que se encuentran. Se exhibe dos días antes del remate de 14 a 17 horas, en Humberto Primero 2042, Capital Federal. Seña 30%. Comisión 10%, sin base, al contado dinero en efectivo. Entrega inmediata previo pago del precio total de venta.
Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Javier Fernández Moores, secretario.
$a 2.040 e. 18|2 Nº 31.916 v. 19|2|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos: "LEPEK, JOSE LEON y Otra c|DAMEN, ALEJANDRO ALBERTO s|Ejec. Hipot.", Expte. Nº 170.065, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de febrero a las 11 horas en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la calle 24 de Noviembre 573|5, 3º piso "E", Unidad Nº 17, que consta de un ambiente, baño y kichinett, con una superficie total de 18,97 m2., y un porcentual de 1,855%. Ocupado por inquilino sin contrato de locación. Se exhibirá los días 19 y 20 de febrero en el horario de 10 a 12 hs. Base: Pesos argentinos 254.530,17. Contado. Comisión 3%. Seña 30%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Omar L. Díaz Solimine, secretario.
$a 2.550 e. 18|2 Nº 31.804 v. 19|2|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A.C.I. y A. c|MUNUA, ALFREDO s|Ejecuc. prendaria, Expte. Nº 146.440, que el martillero don Jorge M. Costa, rematará el día 22 de febrero de 1985, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 470, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Piedrabuena 4120|22 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a. Secc. 80, Manzana 43 B, Parcela 8, sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 8,66 mts. de contrafrente, 23,38 mts. lado noroeste y 23,57 mts. lado sudeste, con una superficie de 203,29 m2. El mismo consta de jardín, garaje, living-comedor, cocina comedor diario, dos dormitorios con placard, baño completo, lavadero, fondo y parrilla. En planta alta consta de una habitación y terraza. El mismo está ocupado por el demandado y posee teléfono. Deudas: Municipal $a 966,46 (Fs. 151) O.S.N. $a 7.560,50 (Fs. 147). Base: $a 939.798,83. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, al contado, al mejor postor y en efectivo. Exhibición: Los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 1985, de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 4.080 e. 18|2 Nº 31.870 v. 19|2|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Unica, comunica por un día en el juicio FERRERIA DE SCARPITTI MARIA DEL PILAR c|GIANCASPRO DANILO COSME y Otro s|Ejec., Expte. 150.623, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 22 de febrero de 1985 a las 16 hs. en Guaraní 324 lugar donde se exhiben de 14 a 17 hs. los siguientes bienes: Un ventilador de pie marca Yelmo; un tocadiscos marca Winco. Sin Base. Al contado. Comisión: 10% dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 935 e. 18|2 Nº 31.807 v. 18|2|85

AVISO

Se comunica que a partir del 23-7-84 la composición de las licitaciones deberá seguir la presente forma:

ORGANISMO

OBJETO DE LA LICITACION

Texto

Ejemplo:

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

OBJETO: Estufa incubadora para cultivo.

Apertura: 13/7/84 a las ....

La presente medida tiene por finalidad facilitar la búsqueda de los diferentes rubros por parte de los usuarios.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Unica que desempeña el doctor Rubén A. Alberti, comunica por 2 días en el juicio: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CALLE JOSE M. MORENO 140|144|148 c| FERNANDEZ DE RODRIGUEZ s|Ejecutivo - Cobro de Expensas Comunes (Expediente Nº 191.033), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 20 de febrero de 1985, a las 16.30 hs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: la unidad funcional número 16 del 3er. piso y unidad complementaria Nº 1, del piso 3º, del inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle José M. Moreno 140|144|148, con unas superficies respectivas de 78,91 y 33,17 m2. — Porcentual de c|u.: 11,25. — Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6, Sección: 20, Manzana 87, Parcela 10. — Según constatación efectuada por el martillero, agregada en autos a Fs. 105|6, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y tres hijos, y se compone de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, terraza cubierta, habitación y baño de servicio. — Con teléfono. — Deudas: por O.S.N. (Fs. 90) $a 48.770,82; por Impuestos Municipales (Fs. 88) $a 3.616,42; por Expensas Comunes, sujeto a actualización: $a 15.160,20 + $a 24.511, según certificados a Fs. 75 y 109. — Base: $a 98.445,33. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: los días 18 y 19 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 4.760 e. 18|2 Nº 31.809 v. 19|2|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita a ALICIA AMELIA MENDOZA, L.C. Nº 5.200.869, para que en el término de diez días se apersone al proceso "Correa, Hugo Antonio y Otro s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y otorgarse la adopción en la forma correspondiente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 1.530.— e. 15|2 Nº 31.663 v. 18|2|85

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YEHUDA RIABOI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 310 e. 14|2 Nº 65.567 v. 18|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|12|84 al 3|1|85.

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA CANEPA de MARTIN para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Martín de Papa, Mercedes sobre posesión" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 1.190.— e. 15|2 Nº 31.730 v. 18|2|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a DOMINGO EDUARDO JOSE BELLONI, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Marangoni de Belloni, Martha y otros s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 1.360.— e. 15|2 Nº 66.381 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 15|2|85 — Vence: 19|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|2|85	PEDRO JOSE RAMALLO	66.353
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|2|85	MARIA TERESA COLLS DE BROUSSALIS	66.327
2	4	Horacio Roberto Granero	6|2|85	EDA MARTA BORGGARELLI	31.539
2	4	Horacio Roberto Granero	4|2|85	ISAAC GORA	31.612
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	ANIBAL GERARDO VALENTE	31.537
5	9	Patricia E. Castro	6|2|85	NATALIO LERNIK	31.551
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	7|2|85	AGUSTIN SANTIAGO TAMBUTTI	66.316
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	6|2|85	OSCAR JOSE MARTINEZ	31.550
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	28|12|84	MIGUEL MONTE	31.611
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|2|85	SAMUEL NOEJOVICH	66.361
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|12|84	PAULA ZABALEGUI DE GURUCEAGA	66.355
8	15	Ramiro Santo Fare	28|12|84	DORA LATMAN VDA. DE BABY	66.334
8	16	Adriana C. de Frezza	8|2|85	AMELIA LUISA NAVARRO o NAVARRO DE LINARI	66.300
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|2|85	HORACIO JESUS CASTRO	66.358
10	19	Fernando M. Racimo	4|2|85	ENRIQUE JESUS DE PRAGA SALCEDO	66.342
10	19	Fernando M. Racimo	7|9|84	IRENE LUCIA POLITI DE MOGLIA	66.335
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	MIGUEL ANGEL LO SCHIAVO	66.336
10	20	Fernando M. Racimo	28|12|84	HECTOR SIXTO REBIZZO	66.325
11	22	Julio Campos	6|2|85	MARCELINO LINARES	66.333
11	22	José M. Irigaray	21|12|84	SALVADORA OCCHIPINTI VDA. DE FIRRISI	66.328
11	22	María Elisa Arias	11|2|85	DE LUCIA DE ZUCCOLOTTO FRANCISCA y ZUCCOLOTTO JOSE	66.330
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|2|85	CANDIDA ESPOSITO DE VARELA	66.322
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|2|85	CARLOS NORBERTO PUGLISI	66.302
13	25	María Cecilia García Zubillaga	7|2|85	JUAN PARRA o JUAN PARRA GARCIA	66.297
13	25	Fernando B. Menéndez	11|2|85	OSCAR EMILIO VAZQUEZ	31.564
13	26	María Cecilia García Zubillaga	8|2|85	MOISES LEON	66.326
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|84	MARIANA ROSA FAVILLA DE TORRA	66.323
14	28	Guillermo C. Mercado	7|2|85	MANUEL LEMPERT	66.320
14	28	Guillermo C. Mercado	4|2|85	FELIPE CANITROT y MARIA HAYDEE POLITO VDA. CANITROT	31.557
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	GUGLIELMO GABRIEL	31.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|84	FRANCISCA FUNES	66.354
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|2|85	NICASIO SANCHEZ y CLARA PRIETO VDA. DE SANCHEZ	31.536
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|2|85	DINA o CATALINA ARBAT DE CYMINSKI	31.552
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|2|85	DONATO PASCUAL TAFURI	31.520
18	36	María Isabel Millán	9|11|84	JORGE CURA	66.299
20	40	Celia Angeles Pérez	7|2|85	VICTORIANO GOICOECHEA	66.317
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|2|85	KURDJI DJANSIZIAN DE SAHAKIAN	66.318
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|85	OSCAR NUÑEZ	66.340
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|2|82	JOAQUIN FRANCISCO VIÑAS	31.566
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|2|85	ELENA ANGELA DI PALMA DE FALCONE y ALBERTO RODOLFO FALCONE	66.341
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|2|85	MARIA BLANCA DOPICO GOMEZ y ROSENDO TOMAS DOPICO	31.521
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|2|85	ALBINA TERESA GALFRASCOLI DE PIACENTINI	66.337
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	DINAH RENEE AJMECHET DE ZUBCOV	31.569
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|2|85	IRMA MARIA CESARATTI DE CHAMORRO y JUAN CARLOS CHAMORRO	66.329
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	VICENTE ZOCCOLI	66.298
27	53	María Isabel Di Filippo	6|2|85	OSVALDO OSCAR MILLAN, CAROLINA SOTO DE MILLAN y JOSE MILLAN	66.321
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|2|85	EMMA MARIA MACCHIONE	31.590
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|12|84	LINO ALCIDES PALACIO y CECILIA PARDO DE TAVERA DE PALACIO	31.592
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|2|85	SALVADOR LUCARELLI	66 359
29	58	Marta Amelia Beiró	8|2|85	ANTONIO RAIMUNDO CALVIÑO	66 296
30	59	Santiago González Balcarce	6|2|85	JULIA GALASSO DE CIVELLI	66 331
30	60	Ester Riesel	26|12|84	MARIO ALFREDO SOLAND	31.605

e. 15|2 Nº 20 v. 19|2|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILINO CARBALLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Julio César Dávolos, secretario.

$a 310 e. 14|2 Nº 27.778 v. 18|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 20|12|84.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MARIANO SPATA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1984 — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 850.— e. 15|2 Nº 65.992 v. 19|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 11|2|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Sec. Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Esteban J. M. de Estrada, fijando hasta el 3|5|85 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Doctor Alberto M. Tenaillon, domiciliado en Avda. L. N. Alem 884, 2º p., of. 209, Capital Federal y el 10|7|85 a las 10 horas para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 3.825.— e. 13|2 Nº 31.431 v. 19|2|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 15 días en los autos "LEONE o LEONI DE SOLLAZZO AMELIA ELENA s|sucesión s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1984... Disponer la cancelación de los títulos precedentemente individualizados autorizándose su reintegro después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89 del Decreto Ley 5965|63). — Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5965|63). — Fdo. Juan Carlos Forestier, Juez". — Los datos de los títulos referidos son los siguientes: 1) Acciones ordinarias nominativas no endosables. — 2) Entidad Emisora Sollazzo Hermanos Sociedad Anónima Empresa Constructora Industrial y Comercial, con domicilio legal en Crisóstomo Alvarez 94 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y San Martín 140|142 7º piso de la Capital Federal. — 3) Titular Amelia Elena Leone o Leoni de Sollazzo su sucesión. — 4) Serie — Cantidad Títulos — Acciones por título. — Número de acciones: A. 9 500, 001|009 000001|004500; A. 1 50, 010, 004501|004550; A. 2 100 [illegible] 042; 009251|009450; B. [illegible] 500 [illegible] 024001|025000; B. 10; 100; 097|106 025001|026000; B. 9; 50 107|115 026001|026450; B. 15; 10; 116|130 026451|026600 B. 8 5. 131|138; 026601|026640 B. 10; 1; 139|148; 026641|026650; B. 1; 500. 268; 044101|044600; B. 1; 100; 269; 044601|044700; B. 2; 50; 270|271; 044701|044800; B. 5; 10, 272|276; 044801|044850; B. 8; 5; 277|284, 044851|044890; B. 10; 1; 285|294; 044891|04490 — Cada acción representa valor nominal de diez pesos Ley número 18.188

El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984. — Eduardo López Gasparri, secretario.

$a 33.150 e. 29|1 Nº 30.719 v. 18|2|85

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "WANG SHIN SHIANN y otra s|Cancelación de Certificado Bancario" hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Y Vistos: Téngase presente. — De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63 bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma equivalente a u$s 19.000, dispónese la cancelación del siguiente documento: "Certificado a plazo fijo Nº 321 278, suscripto por Shin Shiann Wang con fecha de emisión 10 de agosto de 1984, con vencimiento 10 de setiembre del mismo año, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, siendo el lugar de pago la misma entidad y reinvertido en un certificado intransferible con vencimiento el 10 de diciembre de 1984, dicho documento no registra endoso. — El importe es de u$s. 18.498 (u$s. 18.335 por capital y u$s. 163.- por interés). — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores.

Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador

por cédula. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez".

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 28.050.— e. 13|2 Nº 31.449 v. 1º|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "FISHKEL RAUL s|Quiebra", Expediente Nº 55.363|84, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de abril de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José María Rubén Cabral Campana, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1455, piso 10, Dpto. "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de abril y 22 de mayo de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 14 de junio de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985.
Graciela Rossi, secretaria.

e. 14|2 Nº 57 v. 20|2|85

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R L.". Síndico, contador D. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en 25 de Mayo 305, piso 6º, oficina 611|13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1985. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 4 de junio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 14|2 Nº 58 v. 20|2|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TRANSPORTADORA DE HIDROCARBUROS S. R. L. (e. f.) y su socio ALFREDO NORBERTO MARTINEZ s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador don Jorge León Washn'sh, con domicilio en la Avenida Corrientes número 1642 - 8º - "144" de la Capital Federal. — Hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1984, se ha Resuelto: Extender el estado de quiebra al patrimonio de Don Alfredo Benito Martínez. — En consecuencia señálase el día 25 de marzo de 1985, para el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos Justificativos de sus créditos. — Al solo efecto de los plazos de los arts 35, 36, 38, 40 y 41 de la Ley de Concursos señálase la reunión del día 30 de mayo de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 15|2 Nº 61 v. 21|2|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que en los autos caratulados: 'BOIT S. A. s|quiebra" ha sido presentado proyecto de distribución de dividendos concursales, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 15|2 Nº 62 v. 18|2|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a los Acreedores que en los autos "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|Quiebra s| Incidente de Distribución Parcial de Fondos" se ha presentado un proyecto de nueva distribución parcial, con el apercibimiento que en caso de no ser observado dentro del plazo de 10 días, será aprobado sin más trámite. (Art. 214, Ley de Concursos).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires 12 de febrero de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 1.360.— e. 15|2 Nº 31.699 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 14|2|85 - Vence: 18|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 2|85	OSVALDO RAUL CARLOS SECCHI	66.244
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 2|85	JUAN TORTOSA	66.251
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 2|85	ANA MARIA GAZZANEGO Vda. de DEPRESBITERO	66.243
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	LEOPOLDO LUIS DUFOUR	66.286
5	9	Patricia E. Castro	7| 2|85	ELIAS KOHAN	66.246
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5| 2|85	CARLOS MANUEL VARSAVSKY	66.269
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8| 2|85	MARTIN JOSE LARES HARBIN	66.281
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|84	LENIN TASCON	66.282
6	12	Lucas Aón	5| 2|85	MARCELINA ANDREA ALVAREZ DE RICO	66.245
6	12	Lucas Aón	15|11|84	ANGELA GONZALEZ DE BUCICH	66.268
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 2|85	ROSA ULLUA	31.479
9	18	Ernesto D. Julián	6| 2|85	NELIDA BLANCA FERNANDEZ	66.265
9	18	Ernesto D. Julián	28|12|84	JULIO MARTINEZ	31.407
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	PABLA CONCEPCION BUONO o CONCEPCION PABLA BUONO o CONCEPCION BUENO o PAULA BUONO de VICCINI y RAMON VICCINI o JUAN RAMON VICCINI FLEITAS o RAMON NICASIO VICCINI o RAMON VICINI	66.242
10	20	Avelino Rolón	6| 2|85	CARLOS ANDRES CASTELLACCI	31.508
11	21	Julio Campos	6| 2|85	JUAN ANGEL URQUIOLA	66.294
11	21	Julio Campos	13|12|84	MARIO ORLANDO AMUEDO	66.270
11	22	María Elena Arias	8| 2|85	DAVID FERDKIN	66.266
11	22	Julio Campos	5| 2|85	VICENTE JUAN D'ANGELO	66.261
12	23	Irene Martinez Alcorta	4| 2|85	BEATRIZ GONZALEZ DE PAULI o BEATRIZ GONZALEZ	66.258
12	24	Ezequiel E. Goitia	31|10|84	ANTONI LAWRYNOWICZ	66.274
13	26	María Ceila García Zubillaga	8| 2|85	HERMINIA SUSANA CALZOLARI de EL KHOURY y KARIN CHEKRALLAH EL KHOURY	66.276
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|85	ERNESTO REINALDO PICCARDO	66.295
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|12|84	JOSE MANUEL CALZADO	66.252
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	6| 2|85	ENRIQUE LUIS BIASOTTI	66.287
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	7| 2|85	CECILIA KAZSDAN Vda. de ROTMAN	31.442
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|84	LUISA ANA MONTANER de CONDE y JOSE CONDE SEÑORANS	66.285
18	36	María Isabel Millán	4| 2|85	ISAAC LION	66.280
19	37	Eduardo Nuzzolese	5| 2|85	ALBERTO AMBROSIO DAMIANI	31.408
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|84	ELVIRA CARMEN LARAIA de PAZ	66.289
19	37	Eduardo Nuzzolese	6| 2|85	MARIA DOLORES PEREZ de GERARDI	31.424
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 2|85	ISABEL FERNANDEZ de LASTIESAS	66.283
20	40	Celia Angeles Pérez	8| 2|85	FLORA CHEQUER de CARNEVALE	31.425
21	42	Carlos Gustavo Vásquez	4| 2|85	JUSTINA MARCIARI de FERLUGA	66.271
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 2|85	LUIS BENIGNO PINTOS	31.421
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 2|85	SARA STEIN de SUSMAN	66.260
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 2|85	OSCAR MARTINEZ	66.256
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 2|85	MARIA VENTURA DEL BONO	31.422
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 2|85	JOAQUIN CANABAL	31.453
27	54	Juan Manuel Converset	5|11|84	AMERICO ARRIBAS	66.290
28	55	Liliana Filgueira de Casares	26|12|84	VICENTE FRANICHEVICH	66.284
29	58	Marta Amelia Beiró	5|12|84	OSCAR CARMELO BOMBARA	66.279
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8| 2|85	LYDIA ESTHER GARCIA	66.278
30	59	Santiago González Balcarce	8| 2|85	PAULA GUERRIERI de COMPIANO	66.273
30	59	Santiago González Balcarce	6| 2|85	DOMINGA JOSEFA FERRANTI de ARGUELLES	66.257
30	60	Ester Riesel	8| 2|85	CELA ROSA BACCINO	31.434

e. 14|2 Nº 19 v. 18|2|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal cita y emplaza al Sr. MARIO GAIST para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Frigorífic Máximo Paz S.A. c|Gaist, Mario s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle para su defensa al Defensor Oficial. Fdo. Rómulo E. di Iorio, juez.

Buenos Aires, octubre 11 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 1.530 e. 15|2 Nº 31.674 v. 18|2|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE PARDO GARCIA, domiciliado en Beauchef 1243, 4º piso "C", Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Roberto Fiorentino, domiciliado en Corrientes 456, piso 19, Of. 193, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 9 de abril de 1985. La Junta de Acreedores está prevista para el 11 de junio de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.

e. 14|2 Nº 60 v. 20|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra: "VIÑAS SELECTAS S.R.L.", decretada el día 11 de diciembre de 1984. Síndico liquidador designado: Luciano Salvador Grieco, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, Of. 402 Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al síndico los bienes de aquélla. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 8 de abril de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela con el fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985.
Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 14|2 Nº 59 v. 20|2|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º cita y emplaza al señor MARIO GAIST para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Frigorífico Máximo Paz S.A. c|Idelfredo Tunstall y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle para su defensa al señor Defensor Oficial. Fdo. Enrique Manuel Butty, juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 1.360 e. 15|2 Nº 31.676 v. 18|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, cita al señor CARLOS VILAR HUTTON para que comparezca dentro del plazo de diez días a estar a derecho en autos Sánchez Susana María c|Vilar Hutton, Carlos s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 1.530 e. 15|2 Nº 66.378 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Vázquez, secretaría única a cargo del Dr. Horacio Liberti, sito en Uruguay 714, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE A. MALARA para dentro de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho en los autos Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Malara Jorge A. s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 1.360 e. 15|2 Nº 31.711 v. 18|2|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Avda. Callao 635, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados Ombú Automotores S.A. c|Donovan Miguel y Otra s|Daños y perjucios, Expte. Nº 203.924, en el que se demanda por daños y perjuicios, ha resuelto notificar al demandado DONOVAN MIGUEL la resolución recaída en autos que es la siguiente: Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. ... De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días bajo apercibimiento de ley (art. 486 del Cód. Procesal). Horacio Maderna Echegaray, juez. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982, Agréguense las actas acompañadas. Téngase por ampliada la prueba documental. Hágase saber notificándose juntamente con el proveído de fs. 27 Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 2.380 e. 15|2 Nº 66.389 v. 18|2|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18 en autos Valam S A.I.C. c|Iter Elias y otro s, Sumario, emplaza al codemandado JOSE OSCAR MASIANELLI para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (Art. 343 CPCC). — Publíquese por diez (10) días

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Diego A Ibarra secretario.

$a 7.650 e 6|2 Nº 66.004 v. 19|2|85

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 cita a MIRTA TERESA ROMERO y MARIA CRISTINA OLIVA BILBAO DE BERNARDEZ para que dentro de quinto dia comparezcan a reconocer firmas y manifestar si son o no locatarias en autos Sinbra S.A. c| Agropecuaria Sudamericana S.A. s|Ejecución de alquileres, bajo apercibimiento de terner por preparada la via ejecutiva y de designar Defensor de Ausentes en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 1.360 e. 15|2 Nº 31.695 v. 18|2|85

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita a JOSE MARIA PROL para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Prol José María s|Ejecución Prendaria". Exp. Nº 97.032.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. —

$a 2.550.— e. 12|2 Nº 31.328 v. 18|2|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, cita al demandado ANTONIO OSVALDO DI NARDO para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos caratulados Muller León y otra c|Di Nardo Antonio y otro s|Sumario. E. 170.434. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$a 1.360 e. 15|2 Nº 66.418 v. 18|2|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young. Secretaría del Suscripto, en los autos Consorcio Canning 2070 c|Hermida Héctor Jorge s|Ejecutivo", cita por dos días a HECTOR JORGE HERMIDA para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibiminto de ser representado por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Cristian D. Abritta, secretario.

$a 1.530 e. 15|2 Nº 66.391 v. 18|2|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Herederos y Sucesores de don Cleto Alcaraz y otro - Servidumbre Administrativa de Electroducto", cita a los herederos y sucesores de don CLETO ALCARAZ, a doña NELIDA CASTAÑEIRA DE ALCARAZ y|o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 15, Manzana 29 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 112, Parcela 15, con una superficie de 570 m2, lindando, frente a calle sin nombre entre dos calles sin nombre y mide doce metros de frente por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando por su frente SO con calle sin nombre, al NO con lote 17, al NE con fondos del lote 4 y al SE con el lote 14; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 3.230.— e.15|2 Nº 31.637 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Herederos y Sucesores de Cándido Quintana y otro - Servidumbre Administrativa de Electroducto", cita a los herederos y sucesores de don CANDIDO QUINTANA y de don SILVANO JORDAN BEAF y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez individualizado como Circunscripción V, Sección A, Manzana 110, Lotes 20, 21 y 22, Matrículas 941, 942 y 943, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario

$a 2.380.— e.15|2 Nº 31.636 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|HEREDEROS Y SUCESORES DE DON FRANCISCO CITERA Y OTRO - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO", cita a los herederos y sucesores de don Francisco Citera, a don Eduardo Lío y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la esquina de Fortín Fontana y Fortín Chajá de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, individualizado como Lote 11, Manzana 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección G, Manzana 59, Parcela 11, Superficie: 704,04 m2, midiendo 28,83 m de frente al SO, 4,24 m en la ochava al Oeste, 19,26 m en su otro frente NO, 31,8? m al NE y 22,26 m al SE, con los siguientes linderos: frente a calles s|n., NE con lote 12 y NE con lote 10; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en juicio, caso contrario se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 3.230.— e.15|2 Nº 31.633 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BAEZ JUAN EVANGELISTA y|o quien resulte propietario - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO", cita a Juan Evangelista Báez y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., individualizado como Circunscripción V, Secc. M, Manzana 400, Parcela 26, Matrícula 8525 (46), para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 2.380.— e.15|2 Nº 31.632 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|HEREDEROS Y SUCESORES DE DON SANTIAGO CLARA - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO", cita a los herederos y sucesores de don Santiago José Clara y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, individualizado como Lote 16, Manzana 29, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio 203 del año 1959, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 112, Parcela 16, Superficie: 570 m2, midiendo doce (12) metros de frente por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (47,50) de fondo, con los siguientes linderos, al SO con calle sin nombre, al NO con fondos de los lotes 17, 18 y 19, al NE con fondos del lote 13 y al SO con lote 15; para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 3.230.— e.15|2 Nº 31.631 v.18|2|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días en autos: "PEDROTTI, JUAN FRANCO c|MATEUCCI, ATILIO y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 12.120 que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 20 febrero de 1985 a las 10 30 horas en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe días hábiles de 10 a 17 horas, el siguiente bien: Una máquina de envasar al vacío para embutidos sin marca, ni número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.530.— e. 15|2 Nº 31.702 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instantancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 ,sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, comunica por tres días en autos: "DALL" ONGARO OLDEMAR ADRIANO c|IGLESIAS EDUARDO RODOLFO s|ejecutivo, Expediente número 170.544, Exhorto del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 25 de febrero de 1985 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento externo ubicado en la calle Peña Nº 2019|23 de esta Capital, piso 3º, Depto "A", Unidad 5 y unidad complementaria I (garaje) en planta baja. — El departamento consta de: Living comedo amplio, 2 dormitorios, baño cocina, habitación y baño de servicio. — Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie y deudas se encuentran agregadas en el expediente principal. — Nominación catastral: Circ. XIX. — Sección 11, — Manzana 58. — Parcela 32. — Matricula de domino 19-95-5. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 11 horas. — Base de Venta: Pesos 53.841,50 — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto: 0 50%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 5.610.— e. 15|2 Nº 31.703 v. 19|2|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por 2 días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A. c|LOPEZ, CARLOS AMERICO y otra s|ejecutivo hipotecario, Expte. 604", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de marzo de 1985 a las 12 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad ciento catorce (local de negocio), sito en el 1er. sótano del inmueble, ubicado en Av. Carrientes 753|57|63 con frente también a la calle Lavalle 750|54|58 de la Capital Federal y señalada la unidad en la galería existente en el lugar llamada Corrientes angosta como local 14, cuya nomenclatura catastral es Circ. 14; Secc. 1; Manz. 13; Parcela 5a., con una superficie cubierta total funcional de 10.83 m2 y un porcentual de 7 centésimo por ciento, en el estado en que se exhibe. — Base: $a 400.000, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,50%. — Todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. — La Unidad se exhibirá los días 1º, 2 y 4 de marzo en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Tiene deudas por Impuesto Municipales obrantes a fs. 37 y por O. S.N. obrantes de fs. 97 a fs. 104. — De acuerdo a la constatación realizada obrante en autos, la unidad se encuentra ocupada por la firma "Creaciones Starring S.A. Sastrería", quien no ha justificado el título por el cual ocupa la unidad y de acuerdo a la cláusula 3a. inc. c del Mutuo los deudores se comprometen a no alquilar la unidad y por la cláusula 6a. del mismo se obligan en caso de remate judicial a entregar el local totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 4.590.— e. 15|2 Nº 31.760 v. 18|2|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MACRO CFSA c|GONZALEZ, LUIS A. y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 148.969, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de febrero de 1985 a las 14.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad, sita en General Balcarce 1259 entre Chubut y O'Higgins, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 25 de la manzana N, 8,66 metros de frente al NE por 38,07 metros de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II. — Sección B. — Manzana: 96. — Parcela: 5. — Partida: 11.683, de una superficie de 329,69 metros cuadrados, lindando al frente al NE con calle General Balcarce; al SO con parte lote 12; al NO con lote 26 y al SE con lote 24 y fondos del lote 19. — Se trata de una propiedad que consta de local al frente, cocina comedor, con pisos de mosaico, un dormitorio, un baño y lavadero, ocupado por el demandado en forma unipersonal y en su carácter de propietario. — Por puerta contigua que lleva el Nº 1257 se accede a un pasillo que conduce a un departamento que consta de dormitorio, cocina, baño y lavadero con un pequeño fondo, que se encuentra desocupado. — Por el Nº 1261 se accede a un galpón de 10 metros por 3,50 aproximados, que también se encuentra desocupado. — La propiedad se halla en buen estado de conservación general, y cuenta con servicios de electricidad y gas natural, se halla sobre asfalto y en zona residencial. — Se subasta en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Remate sujeto a aprobación del Juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 49.100. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 199) de $a 971,09. — Inmobiliaria (fs. 195) de $a 5.816,07 y por Obras Municipales (fs. 183) de pesos argentinos 4.078,80, con más los ajustes de ellas hasta la fecha de su efectivo pago. — Consta a fs. 183 vta. que el bien se halla afectado a obras de luz de mercurio y gas natural y agua corriente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Miguel Brandan Aráoz, secretario.

$a 6.970.— e. 15|2 Nº 31.700 v. 18|2|85

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 36, comunica por 2 días, en autos: "CAJA DE CREDITO FLORIDA SOC. COOP. LIMIT. c|ZINGER, RUBEN y otra s|ejec. hipot., Expte. 161.474", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de marzo de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el 6º piso de la finca, sita en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia San Bernardo. Circunscripción décimo quinta con frente a la calle Gurruchaga 440|442 entre Av. Corrientes y calle Camargo, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 4 de la Manzana letra F, que mide 8,66 m de frente al S.E. por 46,76 m de fondo. — El inmueble está edificado sobre la parcela 26a y mide 8,66 m de frente al S.E.; 47,20 m en su costado S.O.; 8,58 m. en su contrafrente y 47,20 m. en su costado N.E. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 175; Parcela 26a. — Sup. total de la unidad 115 m2 50 dm2. — Porcentual: 4,97%. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: Pesos argentinos 1.429.149, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto: 0,50 por ciento. — Todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. — De acuerdo al acta de constatación obrante a fs. 203|203 vta. la unidad se encuentra ocupada por el demandado el que explota un taller de confección de prendas de vestir instalado en la misma. — La Cláusula 9a del mutuo dice: En caso de ejecución hipotecaria los deudores se obligan a entregar el inmueble subastado totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de aprobada judicialmente la subasta. — Días de visita de la unidad: 1º, 2 y 4 de marzo en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Juan José Caprin, secretario.

$a 4.590.— e. 15|2 Nº 31.759 v. 18|2|85